

# Chacarera

Chacarera  
Revista de la Red Nacional Mujer Rural  
Nº 29



**Discriminación  
por orientación  
sexual**

**AOE: un nuevo  
derecho para las  
mujeres pobres**

**Por una Convención de  
los Derechos Sexuales  
y Reproductivos**

**Especial: ¿Cómo construir  
una democracia para todas y todos?**

## Índice

### 1 Editorial

Alianzas ciudadanas, nuevos logros, nuevos retos.

### 2 Chacarera informa

#### 6 Actualidad

- Estado y sociedad: las propuestas para el agro. *Julio César Postigo Mac Dowall.*
- El trabajo con mujeres rurales desde el Centro Flora Tristán. *Blanca Fernández Montenegro.*

#### 13 Nacional

- Promulgan Ley que facilitará trámite del DNI. *Elena Villanueva.*
- Discriminación por orientación sexual, para ser pensada en las zonas rurales. *Paul Flores.*
- AOE: Un nuevo derecho para las mujeres pobres.

#### 25 Historieta

AOE: Anticoncepción Oral de Emergencia.

#### 29 Especial

- Presentación: ¿Cómo construir una democracia para todas y todos?
- Las propuestas de los feminismos en la construcción de la democracia. *Virginia Vargas.*
- ¿Cómo lograr que los campesinos y campesinas crean en la democracia? *Wilfredo Ardito Vega.*
- Nuestra democracia y la violencia. *Carlos Tapia García.*
- Estado laico y democracia. *Ana Guezmes.*

#### 46 Internacional.

- Por una Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos. *Roxana Vásquez Sotelo.*
- El Perú y el contexto de lucha contra las drogas en el mundo. *Roger Rumrill.*

#### 50 Publicaciones

Poesía y mujer. *Rocío Silva Santisteban.*  
Últimas publicaciones.

D.L. N° 2004-2726  
ISSN N° 1811-4911



### Chacarera N° 29

Lima, Perú

Julio, 2004

Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Parque Hernán Velarde 42, Lima 1

Tlf. 4331457, fax 4339500

E-mail: postmast@flora.org.pe

Página web: www.flora.org.pe

Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby Cevasco, Elena Villanueva, María Amelia Trigoso, Martha Rico

Edición: Gaby Cevasco

Diseño y diagramación: Marisa Godínez

Dibujos de historieta: Julissa Soriano

Impresión: Tarea Gráfica Educativa

Colaboran en este número: Julio César Postigo Mac Dowall, Blanca Fernández Montenegro, Elena Villanueva, Paul Flores, Virginia Vargas, Wilfredo Ardito Vega, Carlos Tapia García, Ana Guezmes, Roxana Vásquez Sotelo, Róger Rumrill.

Agradecemos el apoyo de Match International Centre, especialmente a María Eugenia Otárola, Agente de Programa para la América del Sur, que hace posible la presente edición de la revista Chacarera.



# Alianzas ciudadanas, nuevos logros, nuevos retos

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán ha venido trabajando durante 25 años por contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, diseñando o planteando propuestas de ley o de reforma, creando espacios de defensa de sus derechos y de denuncia de toda forma de discriminación, en suma, buscando mecanismos para el avance de las mujeres. Esta labor ha sido posible gracias a las alianzas establecidas con las distintas expresiones del movimiento de mujeres, ONG, gremios y de la ciudadanía en general.

Expresión de esta labor son los importantes avances logrados en estos últimos tiempos. Por un lado, los ministerios de Salud y Justicia aprobaron, luego de extensos debates, la incorporación de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) como método de planificación familiar en los servicios de salud que brinda el Estado. Éste es un tema que el Centro Flora Tristán ha liderado desde hace mucho tiempo, poniéndolo en debate en los espacios de la opinión pública. Luego, en alianza con la Mesa de Vigilancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos –integrada por instituciones, profesionales y organizaciones de base- se realizó una intensa labor de sensibilización, de respuesta a los sectores conservadores y de apoyo a la titular de Salud, Dra. Pilar Mazzetti, que recibe hasta el momento todo tipo de presiones provenientes de los sectores conservadores del gobierno y de la iglesia católica. Saludamos el profesionalismo de la Ministra para no dejarse amedrentar.

Por otro lado, está la reciente promulgación de la Ley N° 28316, que elimina la obligatoriedad de la Libreta Militar como requisito para la obtención del Documento Nacional de Identidad. Ahora, este documento podrá obtenerse únicamente con la Partida de Nacimiento si la persona que hace el trámite no cuenta con Libreta Militar. El Centro Flora Tristán presentó esta propuesta con ocasión del 15 de octubre (2003), Día Internacional de la Mujer Rural, que fue acogida en primera instancia por el congresista Ernesto Herrera de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado, posteriormente por el congresista Natale Amprimo, de la Comisión de Constitución. Aprobada la propuesta en esta comisión, fue llevada al pleno. Allí, recibió el apoyo de todas/os las/os congresistas. Es muy importante señalar que en el largo camino recorrido se fueron incorporando a la campaña otras instituciones, que han aportado al incluir otros temas al debate de la identidad

Hay que resaltar que organizaciones campesinas, municipios, Defensorías, entre otras instituciones, hicieron llegar al Congreso, memoriales en los que expresaban la necesidad y la urgencia de que esta norma se hiciera realidad. Igualmente, se obtuvo el apoyo de la prensa.

Esta Ley representa un paso fundamental en el proceso por enfrentar la indocumentación en el país, que impide que más de millón y medio de peruanas/os, más de la mitad de ellos mujeres de zonas rurales, ejerzan sus derechos ciudadanos.

Estos dos logros, son una muestra del trabajo coordinado que nos afirma que es posible obtener cambios cuando se cuenta con la participación de diversas organizaciones y de la sociedad civil en alianza con instituciones del Estado.

Los cambios culturales implican procesos más largos porque se trata de modificar el imaginario social de toda una población. De allí la importancia de los medios de comunicación, que se han convertido en aliados fundamentales en el proceso por erradicar toda forma de discriminación.

## Escuela de Lideresas

Luego del primer taller de la Escuela de Formación de Lideresas Locales y Regionales, las lideresas de Puno y Arequipa (sede Escuela Sur), Junín y Ayacucho (sede Escuela Centro) y Piura y Lambayeque (sede Escuela Norte) planificaron y desarrollaron sus réplicas con mujeres de sus organizaciones y de organizaciones afines en sus distritos.

Para el desarrollo de las réplicas, las lideresas contaron con un rotafolio que incluía los temas que ellas dieron prioridad, así como una guía para su uso y una separata con conceptos claves para ser entregada a cada participante.

La coordinación nacional del proyecto tuvo la oportunidad de acompañar en este proceso a las lideresas de los distritos de Chucuito, Nicasio y Capachica de la Región Puno, quienes desarrollaron sus réplicas con mucho empeño y expectativa por parte de las mujeres convocadas.

Para el segundo taller, que esta vez tendrá una duración de tres días, se ha previsto desarrollar, como parte del Módulo de Ciudadanía y Acceso a Recursos Productivos, Económicos y Sociales para las Mujeres Rurales que guía el desarrollo de los talleres, los temas de identidad personal, a partir de reconocer aspectos culturales, la explora-

ción al interior de sus organizaciones, identificando sus fortalezas y debilidades, así como la identificación de liderazgos y el ejercicio de la vigilancia ciudadana como herramienta para la acción.

La propuesta de formación, incluye desde este segundo taller, cuatro elementos de enfoque, la perspectiva feminista, el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad que estarán presentes en las actividades planteadas, aportando a una mirada crítica de las líderes.

## II ENLAC

Está en pleno proceso de preparación el II Encuentro Latinoamericano de la Red de Mujeres Trabajadoras Rurales (II ENLAC), que se realizará el próximo año en México. Las peruanas participarán en la construcción de una agenda nacional que luego presentarán en el II ENLAC.

El II ENLAC busca fortalecer el liderazgo de las mujeres rurales dentro de sus organizaciones y movimientos sociales, dar a conocer y hacer visible sus demandas nacionales e internacionales y elaborar estrategias y mecanismos de presión, preservando su cultura y autonomía.

La Coordinación Internacional está conformada por Brasil, Perú, Bolivia, Uruguay, Argentina, México, República Dominicana y Nicaragua, que junto con la Secretaría Ejecutiva de la Red están a cargo de la organización del evento.

La idea del I Encuentro surgió en San Bernardo, Argentina, en el marco del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en 1990, para analizar y promover acciones de valorización y autoestima, discutir los problemas que afectan a las trabajadoras rurales y descubrir los puntos en común y las diferencias para construir espacios de intercambios. El I ENLAC se realizó en Fortaleza, Brasil, en septiem-





bre de 1996 y contó con la participación de 237 representantes de 21 países.

Fue en ese Encuentro que se propuso crear una Red Latinoamericana de Trabajadoras Rurales, y realizar encuentros cada cinco años.

El Centro Flora Tristán y el Centro de Estudios y Promoción Comunal del Oriente (CEPCO) tuvieron una destacada participación en cuanto a la preparación y seguimiento nacional y regional del I Encuentro, y son las responsables de la Coordinación Perú para la preparación del II ENLAC.

Con el fin de promover la participación de una delegación representativa de las mujeres rurales del Perú, que estará integrada por doce trabajadoras, se han propuesto articular nuevamente a las mujeres rurales del país. En tal sentido vienen impulsando el compromiso de las Redes Regionales Mujer Rural para sumar esfuerzos para la realización de eventos regionales de presentación de propuestas en el norte, centro, sur y oriente. Esto en la perspectiva de elaborar una Agenda Nacio-

nal de la Mujer Peruana.

Los ejes temáticos programados por el Comité Internacional, organizador del II ENLAC, son: Participación política y ciudadanía, Identidad y diversidad y Desarrollo rural sustentable. También se informará y reflexionará sobre los acuerdos internacionales que comprende como mujeres rurales.

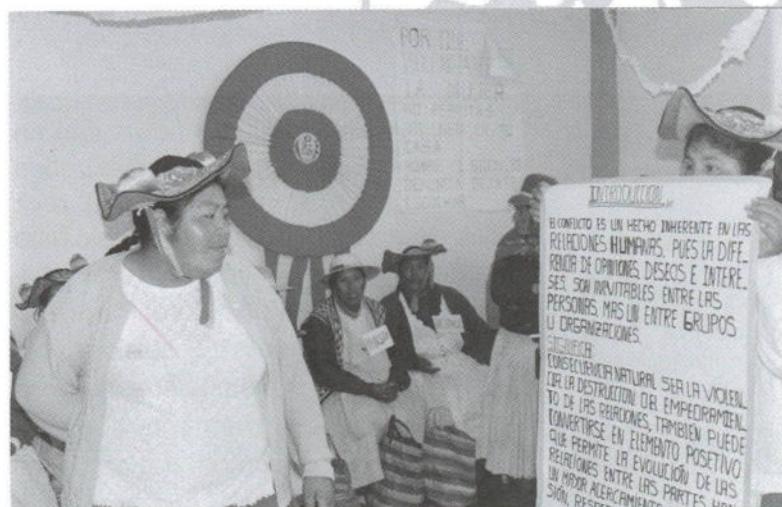
A través de Chacarera, compartiremos los avances y acuerdos de los diferentes encuentros e intercambios que se realicen en el marco de las actividades preparatorias para el ENLAC (Ana Santiváñez).

### *Desde las regiones*

#### **Arequipa**

Con el objetivo de evidenciar el potencial de la mujer rural en el desarrollo de la región, conociendo sus necesidades, demandas y perspectivas, se realizó en la ciudad de Arequipa el Foro Mujer Rural, en junio.

Contó con la participación de regidoras, presidentas de federaciones de mujeres, clubes de madres, comités de Vasos de Leche de las provincias de La Unión, Caylloma, Condesuyos, Arequipa, Camaná y Castilla, así como con representantes de las Juntas de Regantes e instituciones públicas y privadas de la región.



# Chacarera informa



En el evento, el Gobierno Regional se comprometió a potenciar las capacidades de la población rural, promoviendo la participación de las diferentes organizaciones en el proceso de regionalización. Igualmente, promoverá el desarrollo de programas de capacitación para la producción en las diferentes provincias.

En esa misma perspectiva, la Red Mujer Rural Arequipa continuará estimulando el desarrollo y participación activa de las lideresas, así como la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales.

Por su parte, las mujeres rurales informaron, en base a su experiencia como regidoras y dirigentes, que «su participación como ciudadanas es muy lenta y hay muy poca coordinación con el gobierno local». En ese sentido, se comprometieron a tener una participación más activa en el desarrollo local y regional y mejorar su nivel de coordinación con las distintas instituciones e instancias del gobierno en la perspectiva de propiciar el avance de las mujeres rurales.

También, demandaron se promuevan inversiones en sus localidades y se atiendan los problemas de corrupción y violencia familiar. Sobre esta base, elaboraron un plan de actividades y compromisos para desarrollarlos en su localidad, con el apoyo de instituciones y organizaciones de la región (Rubí Paredes).

## Piura

El Programa «Cultivando», que se transmite en canal 9 todos los sábados a las 7.30 p.m., cumplió, en junio, diez años de intenso y sostenido trabajo bajo la conducción de Hugo Herrera, integrante de la Red Mujer Rural Piura.

A lo largo de sus 455 ediciones, el Programa viene transmitiendo información oportuna y permanente sobre la problemática y desarrollo del agro piurano. De esta manera, las mujeres y

varones del campo cuentan con un espacio estratégico que les permite visibilizar sus experiencias, necesidades y demandas.

En estos años, también, ha sido importante la difusión que ha brindado a las actividades impulsadas por la Red Mujer Rural, el trabajo realizado por la Asociación de Regidoras y ha difundido temas como violencia familiar y otros que involucran a las mujeres.

Felicitamos a las/os responsables de Radio Cutivalú y a las/os auspiciadoras/es del Programa por este gran esfuerzo (Betty Zúñiga).

## Ayacucho

«COTMA/RNPM, quince años trabajando en Ayacucho en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa». Con este sugestivo lema, la Coordinadora de Trabajo con Mujeres de Ayacucho, en su calidad de miembro del Grupo Impulsor del Foro Salud en Ayacucho, promovió eventos preparatorios para la II Conferencia Nacional de Salud a realizarse en Lima.

En julio se presentó el diagnóstico sobre «La situación de la salud en Ayacucho», elaborado por una consultora externa.

También, se realizó un taller, con la participación de representantes de las provincias a nivel de la Región, en el que se elaboró un «Diagnóstico participativo y los lineamientos de políticas de salud». Finalmente, tomando como insu- mos los documentos elaborados, se realizó la Conferencia Regional de Salud.

De otra parte, COTMA/RNPM continúa impulsando la participación activa de las mujeres en los diferentes espacios para visualizar su situación actual, en particular de la región Ayacucho y del país. Así, se estuvo en el simposio «Participación política de la mujer en el contexto actual», con una exposición de la Ant. Celina Salcedo Martínez. Igualmente, en la mesa redonda «Rol

de las instituciones en la promoción de la participación política de la mujer», a través de la Lic. Irene Benites, presidenta de COTMA/RNPM (*Gloria Huamán*).

### San Martín

«Fortalecimiento de la ciudadanía rural» es el proyecto que viene impulsando la Red de Promotoras de la Mujer Rural de San Martín, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural de la región, propiciando mecanismos y estrategias para el respeto de su autonomía e identidad étnica.

Se realizarán dos talleres de capacitación y un encuentro regional, en los que se levantarán propuestas que respondan a sus necesidades específicas, las mismas que serán presentadas a las autoridades de los gobiernos regionales y locales.

Estas propuestas, además, se articularán al proceso nacional que, paralelamente, debe darse en otras regiones del país, en el afán de elaborar una Agenda Nacional de la Mujer Rural Peruana, para ser presentada, posteriormente, en el II Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Mujeres Trabajadoras Rurales a realizarse en México en el 2005.

Para garantizar este proceso se vienen realizando las coordinaciones respectivas con las diferentes organizaciones de mujeres rurales de las diez provincias de la Región San Martín, así como de las regiones de Loreto y Ucayali, las mismas que están muy interesadas en contribuir y participar en este proceso.

Gracias al apoyo económico del Fondo de Iniciativas Locales del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica – DED y a los aportes de las instituciones integrantes de la Red Mujer Rural, será posible cumplir los objetivos trazados y lograr el fortalecimiento de la ciudadanía real de la mujer rural sanmartinense (*Miryam Guevara*).

### Tacna

La Red de Apoyo a la Mujer Rural de Tacna viene realizando diferentes eventos dirigidos a productoras/es jóvenes, regidoras, microempresarias, entre otros.

Con el apoyo de CEPROM, ICO-MADAS e integrantes de la Red, se realizaron dos talleres de capacitación sobre producción orgánica.

En coordinación con la Red de Jóvenes Tacneños (REJOTA), CEPROM y la Mesa Multisectorial de Lucha contra la Violencia Familiar se viene trabajando en un informe de Beijing +10, específicamente sobre la situación de las niñas rurales.

Asimismo, se ha iniciado una campaña contra la violencia familiar en el distrito de Ite, con motivo de la apertura de una oficina de la DEMUNA. Esta actividad se viene realizando con la Asociación de Regidoras de la zona.

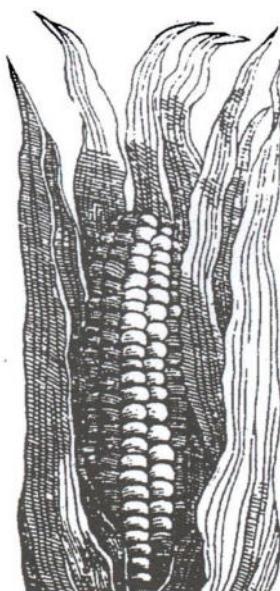
Por otro lado, el tema del ALCA y el Tratado del Libre Comercio será tratado en una mesa redonda con motivo de la Marcha Mundial de las Mujeres, organizada por la Red de Apoyo a la Mujer Rural.

Con motivo de fiestas patrias, las mujeres de Calana, Pacía, Pocollay y Locumba, integrantes de la Red Rural de Tacna, organizaron un concurso de platos típicos, en coordinación con la Prefectura de Tacna, que otorgó un premio a la ganadora (*Gloria del Campo*).



# Actualidad

*El sector privado y el Estado han elaborado propuestas para el relanzamiento del agro, un sector en crisis permanente. Esta puede ser una oportunidad de buscar unir esfuerzos y la participación de todas/os las/os involucradas/as.*  
*La urgencia en el agro lo demanda.*



## Estado y sociedad: las propuestas para el agro

Julio César Postigo Mac Dowa\*

El 20 de febrero del presente año se firmó en el Palacio de Gobierno un Pacto Agrario Nacional con el título de «Carta Verde». Este Pacto lleva la rúbrica del Presidente de la República, algunos ministros de estado, los congresistas de la Comisión Agraria y más de treinta gremios agrarios. Se formalizó de esta manera el *relanzamiento* del sector.

Es preciso señalar que la *Carta Verde* es, en realidad, una reacción doble del gobierno, una respuesta tanto a la aguda y generalizada crisis del sector como a la *Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano* que los gremios agrarios<sup>1</sup> presentaron al gobierno en diciembre del año pasado, y a la sociedad el 14 de enero. La Plataforma tiene detrás suyo el trabajo –durante varios meses- de más de medio centenar de organizaciones entre gremios e instituciones vinculadas al sector. Se trata, pues, de una propuesta de amplia representación del sector agrario y que plantea 16 grandes

líneas de trabajo para «Lograr un agro económica-mente rentable, ambientalmente conservacionista y sostenible, socialmente integrador e institucional-mente consolidado».<sup>2</sup>

La conexión entre los productores y el Poder Ejecutivo va más allá de la secuencia cronológica en la presentación de documentos. La *Carta* recoge –por no decir que copia literalmente– muchos de los planteamientos de la *Plataforma*, aunque desgraciadamente no entra en mayores precisiones; los doce puntos planteados en la *Carta* no tienen ni medidas concretas para alcanzar el objetivo

del relanzamiento sectorial ni para el diseño de po-líticas que tiendan a esto.

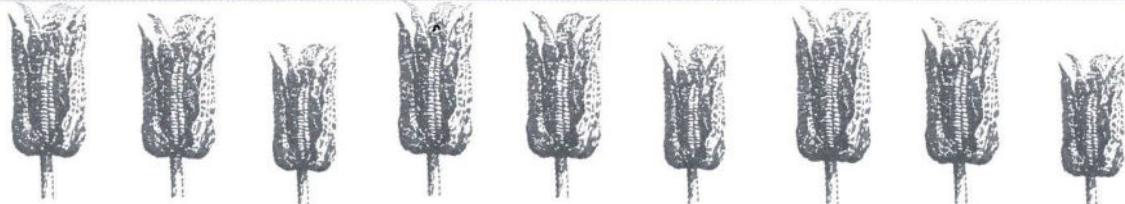
Asimismo, en la firma de la *Carta*, el Ministro de Agricultura presentó la *Hoja de ruta* para su ges-tión. Es de destacarse que la hoja tenía ocho ejes centrales con varias medidas específicas e inme-diatas, buena parte de ellas obtenidas de la *Plata-forma Agraria*. Tenemos así los 16 ejes de la *Plata-forma*, 12 temas de la *Carta* y 8 ejes de la *Hoja de ruta*. A continuación, un cuadro con los principales anuncios agrupados en los ocho ejes de la *Hoja de ruta*.<sup>3</sup>

TEMAS	<i>Plataforma Agraria de Consenso</i>	<i>Carta verde (CV)</i>	<i>Hoja de ruta</i>
Defensa y apoyo a la producción agraria nacional.	La necesidad de desarrollar el mercado interno para reducir la pobreza rural y lograr un desarollo descentralizado.	La actividad agraria merece la atención prioritaria del Estado. La producción agraria nacional debe ser defendida a través de la CV, en la que el gobierno ha adoptado el compromiso de condicionar «los procesos de desgravación arancelaria de los productos agrarios a la implementación de mecanismos per-manentes que permitan corre-gir completamente las distorsio-nes en los precios internaciona-les originadas en los subsidios y ayudas que otorgan algunos paí-ses a sus productores y/o expor-tadores».	Tres medidas destacables: a) el compromiso del Estado de comprar la producción nacio-nal para los programas ali-mentarios, <sup>4</sup> b) la eliminación de los aranceles sobre los principales insumos y bienes de capital para el agro; y c) el establecimiento de plazos máximos de desgravación y de máximos niveles arance-larios posibles para produc-tos sensibles, a fin de prote-gerlos de la competencia desleal.
Planificación estratégica y sistema de orientación al productor.	Es indispensable que se esta-blezcan objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo so-bre muchos temas.	El Estado y los agricultores de-ben ser aliados y no competido-res. La planificación estratégica debe ser descentralizada, bus-cando mejorarse la calidad edu-cativa del poblador rural. Consi-derar que la actividad agraria es en realidad multifuncional por lo tanto requiere políticas multisec-toriales.	Apoyar a los agricultores con información económica, y ejecutar planes de contingencia para mitigar los efectos climatológicos.

<b>Fortalecimiento y desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria.</b>	Desarrollar un sistema nacional de capacitación agraria, promover la creación de institutos tecnológicos rurales, e incentivar relaciones sinérgicas entre los sectores público y privado e instituciones educativas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.	Deben difundirse tecnologías nuevas y adecuadas a la realidad del campo, para disminuir el atraso científico y tecnológico de la agricultura.	Incorporar como nueva función del INIA la extensión agrícola. Además, se ofrece una inversión de US\$ 44 millones para 600 proyectos de producción y transferencia de paquetes tecnológicos.
<b>Fortalecimiento de las organizaciones empresariales de los productores en cadenas productivas.</b>	Todos los eslabones de la cadena deben obtener ventajas, para evitar la concentración de beneficios debido a prácticas monopólicas. Específicamente, restablecer los autogravámenes, sin los que las organizaciones agrarias no pueden fortalecerse y prestar servicios a sus miembros.	Las organizaciones agrarias deben ser apoyadas y promovidas por el Estado. Su institucionalidad y asociatividad deben ser fortalecidas para lograr economías de escala y acceso a diferentes mercados y servicios.	Promover las cadenas productivas.
<b>Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y protección del medio ambiente.</b>	Ejecutar proyectos integrales de reforestación productiva. Tener sanciones a quienes contaminen el recurso agua. Es necesario que el agua y otros recursos naturales sean efectivamente considerados patrimonio de la nación.	Se preservará la ecología y el medio ambiente. Simultáneamente se aprovechará racional, adecuada y de manera sostenible el agua, el suelo, los bosques, la flora y fauna.	Ampliar las concesiones forestales y luchar contra la tala ilegal.
<b>Reestructuración del Ministerio de Agricultura en el marco de la descentralización.</b>	Los gremios agrarios deben participar en los directorios de las entidades y organismos públicos descentralizados vinculados al sector. El sentido de la reorganización del Minag es que se adecúe a las orientaciones estratégicas del desarrollo agrario. El Minag no debe incorporarse al Ministerio de la Producción.	Se modernizará el Ministerio de Agricultura con independencia, enfatizando su rol promotor, subsidiario y normativo, facilitando la implementación de una política agraria que acerque los servicios agropecuarios del Minag a los productores, de manera eficiente y con enfoque integrado de «ventanilla única». La descentralización es un eje fundamental de la política agraria. Participación institucionalizada de las organizaciones representativas del sector, en la revisión de políticas y la dirección de las OPDs.	La reestructuración tiene como propósito una mayor eficiencia del Minag.



<b>Concertación para el desarrollo agrario.</b>	Los gremios agrarios deben participar en los directorios de las entidades y organismos públicos descentralizados vinculados al sector.	Es necesario que el Consejo Nacional de Concertación Agraria (Conaca) elabore una propuesta sobre la que se hará un Acuerdo Nacional para la Agricultura.	Se ratifica la representación de 32 gremios en el Consejo Nacional de Concertación Agraria (Conaca).
<b>Mejoramiento y ampliación de servicios financieros para las actividades agrarias.</b>	La conversión de Agrobanco en un banco de fomento, canalización de los fondos de Cofide por Agrobanco, ampliación de la cobertura de prestatarios e implementación del Seguro Agrario.	Establecer mecanismos y procedimientos para que accedan los productores agrarios al crédito, ampliando y mejorando los servicios que brindan las instituciones del sistema financiero y Agrobanco.	El incremento de los recursos de Agrobanco a S/.357 millones, en parte reorientando fondos ya existentes.

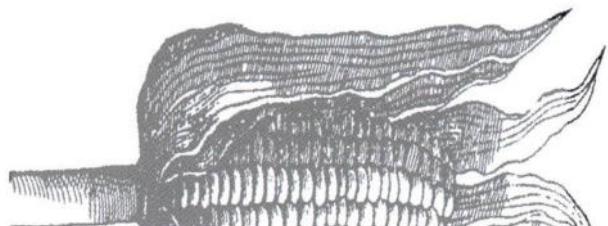


La existencia de la *Plataforma* es un hecho importante en la vida del movimiento agrario nacional, tanto por constituir un esfuerzo aglutinador de los diversos gremios del sector en torno a un conjunto de propuestas, como por la perspectiva temporal de lo planteado; así sin dejar de lado la siempre urgente coyuntura se contemplan propuestas de mediano y largo plazo. Sin embargo, es claro que algunas partes del documento requieren mayor desarrollo, concreción y sustento técnico para hacerlo más homogéneo.

Con relación a las propuestas gubernamentales –Carta y Hoja de ruta– su falta de precisión, medidas concretas y/o mecanismos para la elaboración e implementación de políticas públicas es algo inadmisible para un gobierno que ya pasó la mitad de su periodo. Las medidas de lucha actualmente impulsadas por diferentes gremios se explican en parte por esta inacción desde el Ejecutivo.

Es preciso agregar a la generalidad de estas propuestas su *costeñismo*, dejando de lado la sierra –quizá considerando que deba ser atendida por los programas sociales de corte asistencial– y desconociendo la importancia y potencialidades de las agriculturas pequeñas y campesinas de esta re-

gión. De forma similar, la amazonía aparece como un gran depósito de recursos naturales a ser exportados sin ningún valor agregado, ni impacto positivo en la generación de empleo ni ampliación del mercado interno que no tenga que ver con los ingresos fiscales.



\*Investigador del Centro de Estudios Peruanos (CEPES).

<sup>1</sup>Elaborada por los seis conglomerados gremiales más importantes del agro nacional: Conveagro, AGAP, JNUDRP, Grupo Pecuarios, Adex y Cunga. Se encuentran así desde los gremios campesinos hasta organizaciones de exportadores.

<sup>2</sup> Éste constituye el objetivo central que aparece en el documento *Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano. Propuestas de los gremios agrarios para rentabilizar el sector.*

<sup>3</sup> La fuente de esta información es La Revista Agraria N° 52. Febrero 2004. CEPES.

<sup>4</sup> Medida de difícil aplicación considerando la posición de EE.UU. en el TLC a propósito del tema.

## Actualidad

*Con el fin de contribuir a mejorar la posición de las mujeres en la sociedad peruana. el Centro Flora Tristán. en 1988. inició un trabajo para incorporar a las mujeres rurales al proceso de desarrollo del país. a partir de incluir sus necesidades y demandas en políticas. programas y proyectos. y de plantear propuestas que posibiliten su avance. y ello. en alianza con las instituciones. organizaciones y con las propias mujeres rurales.*



### **El trabajo con mujeres rurales desde el Centro Flora Tristán**

Blanca Fernández Montenegro\*

Un largo recorrido de propuestas y aprendizajes en el trabajo con las mujeres rurales, forma parte del accionar de nuestra institución.

Si bien el trabajo intensivo se inicia el año 1988 con el proyecto Red Nacional de la Mujer Rural, con anterioridad Flora Tristán ya había abierto el camino para que dicho programa se pudiera implementar y diera paso a una intervención sistemática a nivel nacional. Nuestra propuesta se orientaba a convocar a promotoras de ONG y a organizaciones del país para iniciar, en conjunto, un proceso de revisión teórica y metodológica de sus intervenciones en los diversos proyectos de desarrollo rural que se llevaban a cabo.

Este recorrido nos ha permitido ser cercanas observadoras del trabajo pionero de algunas instituciones con las mujeres rurales y, posteriormente, de la incorporación de la perspectiva de género en sus proyectos y programas. Pero, también, es preciso recordar que muchas instituciones expresa-

ban un rechazo al trabajo con mujeres rurales, porque implicaba cambios culturales que en la mayoría de casos son procesos largos y complicados que generaban, y aún generan, resistencias de parte de muchas/os promotoras/es del desarrollo.

En términos generales, esta situación ha ido cambiando, las instituciones pioneras tienen hoy propuestas en el campo de los derechos de las

mujeres rurales y aquellas reacias han ido variando su posición y cada vez son menos y más aisladas las que persisten en una actitud fundamentalista de rechazo al trabajo con mujeres rurales.

El desarrollo de estas acciones estuvo enmarcado por una serie de hechos que afectaron definitivamente la historia de los sectores rurales en los últimos 25 años: la violencia política que dejó huellas muy profundas en las/os peruanas/os; la crisis económica cada vez más aguda que afectó principalmente al sector rural y en especial el campo; y la situación de desconfianza y corrupción antes camuflada y hoy mostrada abiertamente.



*... y es cada vez mayor el reconocimiento de que el desarrollo humano no se puede lograr sin la participación de las mujeres y el aporte y desarrollo de sus capacidades en términos de equidad.*



Es desde este escenario que nos proponemos avanzar y aportar para que propuestas y políticas de desarrollo rural integren en su diseño a las mujeres desde una perspectiva de género.

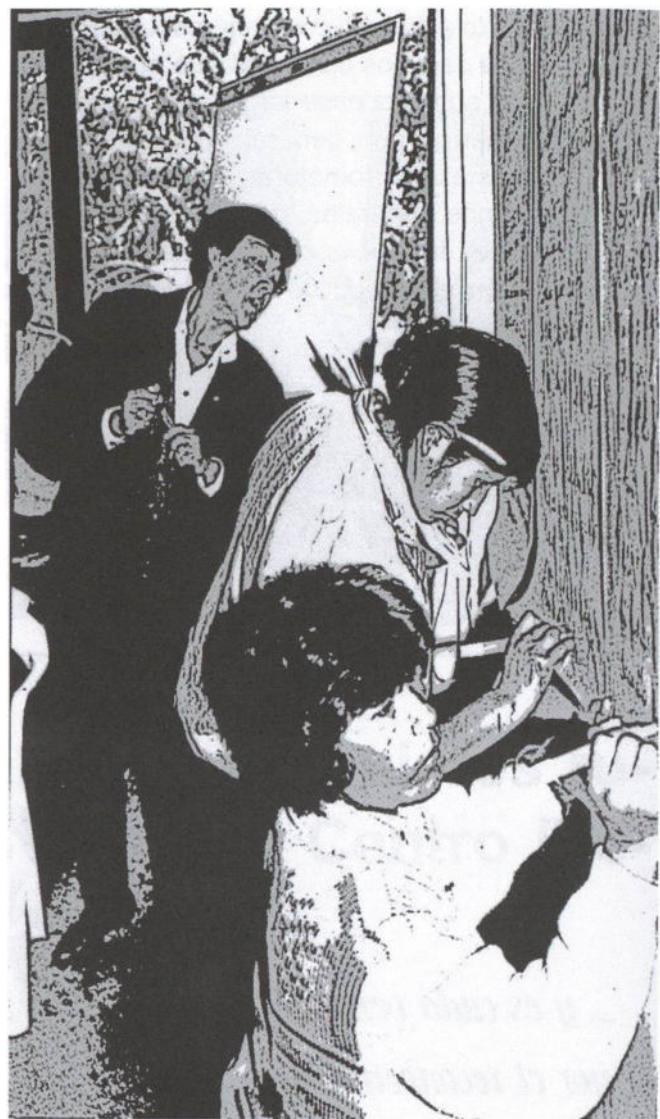
Así, aunque no sin ciertas dificultades, hemos acompañado procesos en los que se han abierto paso propuestas de empoderamiento y equidad para las mujeres rurales; el reconocimiento de sus derechos cívicos, económicos, sociales y culturales como derechos inalienables; y el cada vez mayor reconocimiento de que el desarrollo humano no se puede lograr sin la participación de las mujeres y el aporte y desarrollo de sus capacidades en términos de equidad.

En un proceso de lento aprendizaje, todas/os las/os actoras/es involucradas/os, nos hemos visto en la necesidad de ir develando mitos, haciendo propuestas, incursionando en espacios donde las mujeres rurales no eran consideradas.

Hay temas que se han abierto paso a pesar de las resistencias culturales, como es el caso de los derechos sexuales y reproductivos y otros como el derecho al acceso a los recursos productivos y económicos, antes solo reconocidos a los hombres en su calidad de «jefes de hogar». La conservación del medio ambiente y de la biodiversidad era un tema técnico tratado por hombres, «la naturaleza y el campesino» no conocía diferenciación por género, pero hoy en día el reconocimiento de las mujeres como las principales contribuyentes a la conservación de la biodiversidad y su aporte a la seguridad alimentaria es un hecho que no tiene lugar a dudas.

En el proceso, una intervención fundamental ha sido la construcción de alianzas estratégicas que han permitido sumar esfuerzos y tener espacios de discusión y de presión que beneficien, finalmente, a las mujeres rurales. A partir de ello, muchas propuestas de las organizaciones de mujeres rurales han podido canalizarse y ponerse en el debate público. La educación, salud sexual y reproductiva, violencia familiar, son pensadas desde una perspectiva de la diversidad cultural que caracteriza a nuestro país. El tema de acceso a recursos como la tierra ha sido puesto al debate y a la exigencia de una normatividad. El acceso a la identidad de las mujeres rurales es motivo de una campaña nacional.

Los años de terror vividos por hombres y mujeres del campo durante la guerra interna marcaron especialmente a las mujeres que tuvieron que enfrentar difíciles y nuevos retos, como asumir la jefatura de sus hogares y, en muchos casos, también la dirección comunal. Proceso que vivieron, además, situadas entre dos fuegos, el terrorista y el militar, para quienes la historia, cultura y lucha de las mujeres era un escenario desconocido y/o de poca importancia. A pesar de este panorama, las mujeres rurales han seguido construyendo la historia dando su cuota para la paz y la democracia. Hoy en día, el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación nos ha demostrado la di-



mensión de todos estos hechos y cómo éstos han repercutido en la vida de las mujeres.

Además, han desarrollado estrategias de sobrevivencia que son ampliamente reconocidas, que no sólo tuvieron influencia en sus familias y comunidades, sino incluso en su vida personal, con el desarrollo de capacidades desconocidas para ellas mismas.

Con su soporte han abierto espacios a generaciones futuras, con un pasado que ya no será el mismo y esperamos que con un futuro promisorio y de equidad, donde las desventajas genéricas sean menores cada vez.

\*Directora ejecutiva del Centro Flora Tristán.

*La promulgación de la Ley que facilitará el trámite del DNI a la numerosa población indocumentada y que fue iniciativa del Centro Flora Tristán, es un motivo más para celebrar los 25 años de trabajo en defensa de los derechos de las mujeres.*



## Promulgan Ley que facilitará trámite del DNI

Elena Villanueva\*



Fue promulgada la Ley N° 28316, el pasado 4 de agosto, por el presidente de la república, Alejandro Toledo, la cual establece que ya no será un requisito la Libreta Militar para obtener el Documento Nacional de Identidad (DNI). Éste podrá tramitarse presentando la Partida de Nacimiento o la Libreta Militar.

Esta Ley modifica el tercer párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Ley N° 26497. Y deroga el artículo 24 de la Ley del Servicio Militar N° 27178.

La nueva Ley, también, establece que el DNI tendrá una validez de seis años, y vencido el plazo deberá ser renovado por igual periodo.

Con la promulgación de esta Ley se da un paso importante para enfrentar el problema de la indocumentación en el país. Se calcula en millón y medio el número de indocumentados, más de la mitad de ellos son mujeres.

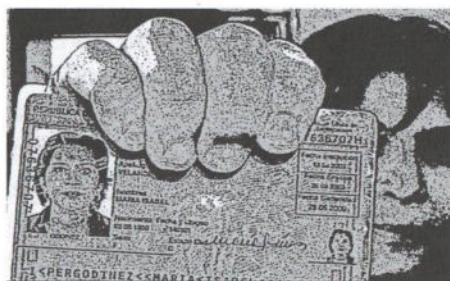
La propuesta de esta Ley, iniciativa del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, si bien se sustenta en la problemática de casi un 50 por ciento de mujeres rurales indocumentadas, su aprobación, también, beneficia a los varones de las zonas rurales.

Esta norma posibilitará que miles de peruanas y de peruanos regularicen su situación de indocumentación, pues reduce el trámite administrativo, ahorra tiempo y disminuye el alto costo que implica cumplir con toda la «cadena de la documentación» para adquirir la ciudadanía, tal como lo establece nuestra Constitución Política de 1993.

El ejercicio ciudadano es uno de los principales derechos de toda persona. Aquellas mujeres rurales, actualmente excluidas de este derecho al no contar con DNI, podrán elegir a sus autoridades en las próximas elecciones del 2006 y también podrán ser elegidas; más aún, al conmemorarse el próximo año el 50 aniversario del reconocimiento del voto de las mujeres en el Perú.

Al documentarse las mujeres de las zonas rurales podrán, también, titular sus tierras, en el marco de la Campaña de Titulación emprendida por el PETT, podrán acceder al Seguro Integral de Salud, participar en el Programa «A trabajar rural», representar a sus organizaciones de base, viajar sin temores, hacer trámites comerciales y judiciales, acceder a créditos, inscribir el nacimiento de sus hijas/os, etc.

Cabe señalar que existe en nuestro país una «población en riesgo de indocumentación» por el alto porcentaje de niñas y niños que no son inscritos en los organismos pertinentes debido a la indocumentación de sus padres.



*Esta norma posibilitará que miles de peruanas y de peruanos regularicen su situación de indocumentación, pues reduce el trámite administrativo, ahorra tiempo y disminuye el alto costo que implica cumplir con toda la «cadena de la documentación»*



## **Flora Tristán y su aporte a la ciudadanía de las mujeres**

El Centro Flora Tristán, en el marco de la Campaña «Por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales y su derecho a la identidad», impulsada por el Programa de Desarrollo Rural desde enero del 2003, presentó a la Comisión de Descentralización del Congreso de la República la iniciativa orientada a la eliminación de la Libreta Militar como requisito en el trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI). Posteriormente, fue acogida por la Comisión de Constitución que presentó el proyecto de ley al pleno.

Esta propuesta surgió al constatar, durante el levantamiento de información en zonas rurales de Arequipa, Cajamarca y Piura (2003), que las mujeres tienen que salvar diversas barreras para obtener el DNI. Barreras que van desde el factor económico (alto costo), falta de requisitos como Partida de Nacimiento y Libreta Militar, la lejanía de sus comunidades a las oficinas correspondientes, creencias culturales, el machismo imperante, entre otros.

Los resultados de este proceso, realizado con el apoyo del RENIEC, muestran que alrededor del 82 por ciento de las mujeres no cuenta con Libreta Militar, situación que les impedía obtener su DNI. Este problema, también, presentaban los varones de las zonas rurales pobres y extremadamente pobres.

### **Una ardua tarea que sigue**

El desarrollo de una estrategia de alianzas, que se expresa en los Comités de Campaña constituidos en Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Piura y Puno, permitió a Flora Tristán contar con el valioso apoyo de las regiones para realizar el seguimiento a la iniciativa presentada ante el Congreso de la República.

La propuesta fue respaldada por numerosas organizaciones, rondas campesinas, autoridades locales y municipios, que en cartas y en memoriales hicieron saber a las/los congresistas de sus zonas cómo la falta de DNI está propiciando que muchas/os peruanas/os no ejerzan, plenamente, sus derechos ciudadanos. Les pidieron sus votos

a favor para la aprobación en el pleno. Precisamente, en el último pleno del 1º de julio, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 10437 del Congresista Ernesto Herrera Becerra, presidente de la Comisión de Descentralización de la pasada legislatura.

Este mismo día, se inauguró la exposición «Por los derechos ciudadanos de la población rural» en la Sala Javier Luna Pizarro del Congreso de la República. Esta exposición la organizó el Centro Flora Tristán en coordinación con los congresistas Ernesto Herrera B. y Natale Amprimo Plá, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, a fin de presentar la problemática de la indocumentación en nuestro país, principalmente de las mujeres. Muchas/os congresistas, medios de comunicación y público constataron la gravedad del problema.

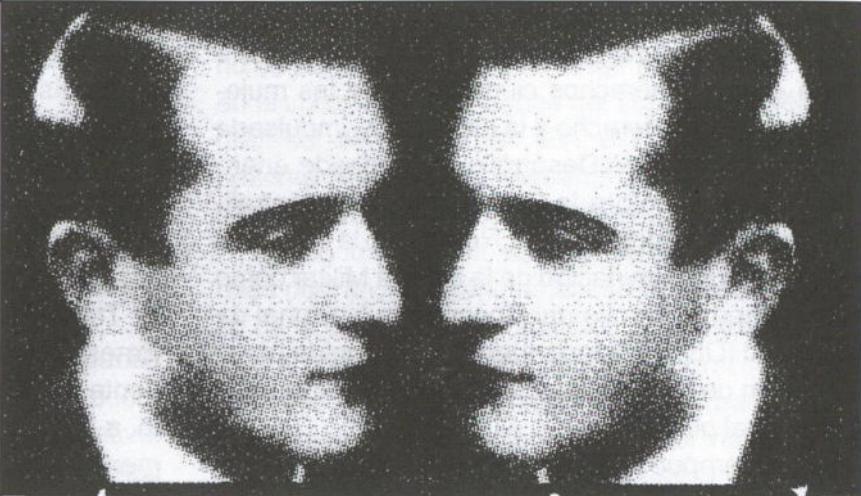
Para el Centro Flora Tristán, la aprobación de la Ley 28316 es un paso importante; sin embargo, consideramos que existen otras barreras que demandan una solución porque el problema de indocumentación rural es complejo y requiere de una atención integral, sostenida, y de una intervención de más largo plazo.

Como parte de la Campaña se continuará con el desarrollo de estrategias de sensibilización, información y de capacitación; por una lado, con los integrantes de los Comités de Campaña y Registradores Civiles y, por el otro, con las líderes de las organizaciones rurales para que asuman el compromiso en la lucha y defensa por el *derecho a la identidad* para el ejercicio de su ciudadanía de ellas mismas y de sus hijas/os.

El Centro Flora Tristán, como institución que viene trabajando 25 años por los derechos de las mujeres en nuestro país, a partir de la experiencia lograda, ampliará el tiempo y cobertura de la Campaña, en el afán de aportar en la construcción de la identidad y ciudadanía de la población rural, en particular de las mujeres.

\*Responsable Programa Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán.

*Una de las expresiones de discriminación muy recurrente es aquella por orientación sexual. Una situación que a veces es más crítica en zonas rurales, pero que ha sido poco o casi nada analizada en nuestro país.*



## **Discriminación por orientación sexual: para ser pensada en las zonas rurales**

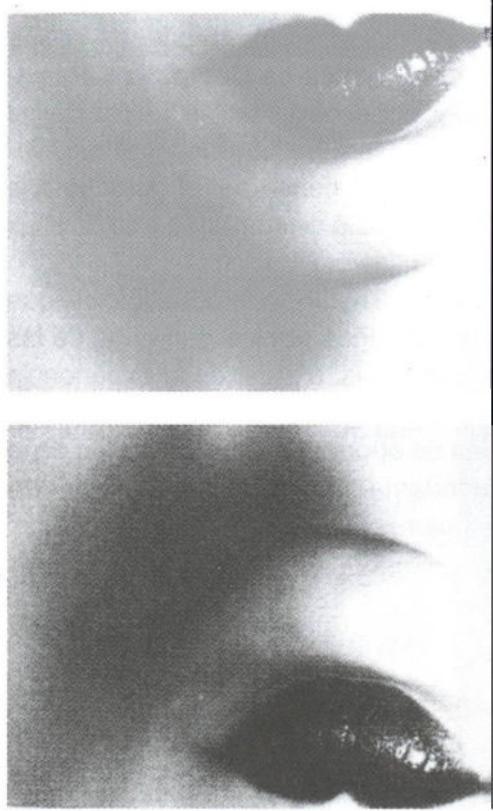
**Paul Flores\***

Uno piensa que es cuestión del primer mundo, que estas cosas raras solo pasan en la «ciudad»; sin embargo, las expresiones de la diversidad sexual, tanto a nivel de prácticas como actitudes, están presentes en las zonas rurales del país.

La presente reflexión no es de modo alguno un acercamiento al mundo de los sacalaguas (como se les llama a los homosexuales en algunas partes del Cusco rural), sino más bien la reflexión de una situación de homofobia, ligada a la misoginia, pero que debe ser pensada en las zonas rurales.

Cómo se relacionan los homosexuales en estas espacios de socialización rural. Qué experiencias existen sobre el tema de la diversidad sexual en el mundo andino y rural. Las preguntas nos deben invitar a explorar esta dimensión de la sexualidad en poblaciones rurales.

Existen en algunas zonas de los andes centrales grupos de homosexuales que participan en las fiestas patronales a través de la danza. Es el caso del grupo Los Capullos en Cerro de Pasco, quienes han logrado un reconocimiento en la población a través de su participación en estas fiestas, bailando La Chonguinada.



«...Los homosexuales son un fenómeno, son una especie de discapacitados, pero yo los respeto mucho, yo los tolero, yo sé que ellos tienen los mismos derechos que nosotros...».

Esta frase le pertenece a una profesora de nivel secundario con quien compartí un taller de sexualidades, junto a otros 15 colegas suyos. Aquel día, mientras facilitaba ese taller, más de un/a profesor/a repetía una y otra vez que no sabían cómo hacer para que esos alumnos dejaran de comportarse como mujeres. Decían, además, que eso los hacía vulnerables y que corrían el riesgo de ser agredidos por sus compañeros.

Estos discursos, en los que los homosexuales son identificados como tolerables, me hacen pensar que aún nuestra sociedad asiste a una discriminación, cuyo centro está dado, a mi entender, en relación con lo femenino como una cuestión de inferioridad, pero que solo se debe evidenciar en el sexo correspondiente, es decir, el de la mujer. El ser homosexual, cuya característica «casi natural» es el afeminamiento, al no corresponder con un sexo correcto, se inscribe fuera de los límites de lo «normal», lo moral y lo natural. De esta manera su interpretación es de anomalía y discapacidad.

Este artículo busca responder a por qué creo que la discriminación hacia los homosexuales pasa necesariamente por la misoginia y cómo esta última se refiere a las representaciones de lo femenino cuando se efectúa el proceso de discriminación homosexual.

Además, intentaré explicar cómo esta relación entre la homosexualidad y lo femenino es insumo para que se establezca en nuestra sociedad lo que la Fundación Triángulo denomina «estrategia del odio» y «el proceso de rotulación», ambos, transmitidos a la sociedad a través de discursos tan poderosos como el de la religión, la producción literaria y los medios de comunicación.

He afirmado líneas arriba que se atribuye una relación estrecha entre lo femenino y el ser homosexual. Esta relación, que se construye en los diferentes espacios de socialización de los hombres, forma parte de lo que Michael Kimmel denomina la masculinidad como huida de lo femenino, en la que el hombre busca su identidad a través del rechazo de aquello que no se es, esto es *ser femenino*. De esta manera nuestra sociedad alberga una serie



de interacciones entre hombres y mujeres, en las que los primeros deben asegurarse de no ser identificados como lo que no son, es decir como femeninos. Más aún si el espacio donde se necesita evidenciar la virilidad es el de los amigos, es aquí, donde el hombre pone a prueba su *no ser femenino*.

Esta constante de poner a prueba su *no ser femenino* ha llevado al hombre a inscribirse dentro de una sexualidad tradicional, en la que la connotación social que tiene la misma palabra sexo nos remite –como afirma Connell– a una experiencia de relación con otra persona por «naturaleza» del sexo opuesto, hecho que ubica en el terreno de lo anti-natural los encuentros sexuales con una persona del mismo sexo.

Este tipo de manifestaciones, como señala Susana Rance, tienen categoría de poder en la palabra, pues sus complicaciones revelan la existencia de una posición binaria, cuya característica es la genitalización de la sexualidad. Aquí lo masculino y su práctica heretosexual «normal» encabeza una pirámide que está continuada de manera descendente por la presencia de la mujer y, en su base más invisible, las prácticas perversas (una de ellas la relación homosexual). Lo preocupante de esta jerarquización es que culturalmente este discurso justifica la lujuria masculina incontrolable, cuyas consecuencias son el abuso de las mujeres y el irrespeto hacia las minorías sexuales.

En este marco tradicional, la moral sexual implica una regulación normativa del comportamiento relacionado a la vida sexual de las personas, en la que las limitaciones de la vida matrimonial, hete-

rosectal, es el parámetro alrededor del cual deben alinearse las prácticas sexuales. A partir de ésta, hay una tradición sexual que está codificada con un conjunto más o menos coherente de creencias, reglas y reglamentaciones.

En esta sexualidad tradicional, la sociedad le ha otorgado a los hombres la potestad de poner a buen recaudo su virilidad, y para lograrlo no duda – a decir de Kimmel – en utilizar a la mujer como una divisa para mejorar su ubicación en la escala social masculina. Y en la relación con otros hombres, no duda en trasladar lo femenino a otro.

Basta con identificar un movimiento, una expresión sentimental, un pensamiento o una declaración que se acerque a lo femenino para ser atribuido como el concentrador de esa feminidad. Lo siguiente será una exhausta lucha para despojarse del rótulo de afeminado, de maricón o de no ser la próxima víctima de rotulación. La tarea no es fácil, ahora le toca al rotulado alejarse de toda acción y expresión que cuestione su virilidad, para ello debe reforzar sus estrategias, esta vez no es suficiente utilizar a la mujer como divisa, ni atribuir la feminidad a otro. Esta vez es necesaria la agresión física, el maltrato verbal. Ahora es necesario utilizar los medios que estén a nuestro alcance, ahora es necesario instalar el odio.

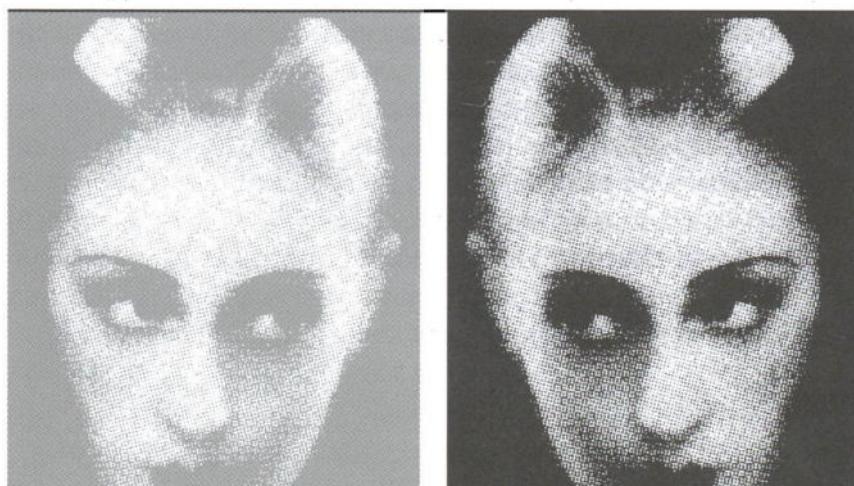
Estas prácticas de odio, que en nuestra sociedad se expresan a través de insultos, chistes, re-

medos y expresiones de violencia, no pretenden erradicar a los homosexuales, sino mantenerlos visibles como la mejor prueba que somos los otros diferentes, pues solo con la existencia de lo anómalo se construye y erige en contraposición lo «normal»: lo que tu no eres, eso soy yo.

Asistimos, entonces, a una sospechosa relación de convivencia, una especie de simbiosis perversa, en la que uno no existe sin el otro. Y como esta relación se tiene que expresar socialmente, los unos (aquellos quienes no quieren ser rotulados) dan muestra de apertura frente a éstos otros (los concentradores de feminización).

En los medios de comunicación, por ejemplo, nadie dudará ahora que personajes como Fulvio Carmelo y el personaje gay de la serie «Mil Oficios» son los perfectos concentradores de la feminidad que preocupa tanto a los hombres heterosexuales y también a algunos homosexuales. Ellos, quienes han creado este prototipo de homosexual, les impedirán ser sujetos de amor, de relaciones estables, de paternidad. ¿A alguien se le ocurre que el productor de «Mil Oficios» le otorgue el derecho de tener una pareja estable al personaje gay o mejor aún le permita ser padre?

No es ningún problema, para mí por lo menos, que el homosexual sea representado con sus poses exageradas, con sus chillidos y sus realizaciones hiperrealistas de una mujer regia y fashion. Será



*Creo que más preocupa el afeminamiento por el cual un hombre puede ser objeto de deseo de otro hombre y, más aún, el afeminamiento que le permitiría formar un hogar, tener hijos.*

un problema para aquellos gays que suelen decir «estas cabras afean el ambiente», frase que denota una intolerancia hacia un tipo diferente de ser gay y que por el simple hecho de ser visibles son sujeto de burla.

Creo que más preocupa el afeminamiento por el cual un hombre puede ser objeto de deseo de otro hombre y, más aún, el afeminamiento que le permitiría formar un hogar, tener hijos.

Como se habrán dado cuenta, a estas alturas estoy utilizando la categoría de afeminado como una manera de nombrar a cualquier hombre homosexual que al margen de sus poses y delicadezas puede ser sujeto de una relación familiar con otro hombre o sujeto de paternidad.

Mi interés, entonces, es compartir con ustedes lo que yo considero una de las formas de homofobia latentes en nuestras sociedades, esta homofobia que hace que los hombres teman, al no poder identificar las características que hasta ahora rotulaban a los otros diferentes. Ahora ya no sirve más esta fórmula de simbiosis perfecta, pues el saco se ha reventado y ha dejado ver una serie de hombres diversos que están más allá de los parámetros que el poder heterocentrado había impuesto.

Pero la homofobia es una realidad y ahora parece mostrar una faceta corrosiva, aquella en la que las instituciones tutelares, que son las abanderadas de este proceso de discriminación, se ocultan bajo la piel de cordero y lanzar a los cuatro vientos su inusitada tolerancia hacia las personas homosexuales y que, sin embargo, ante avances importantes como las uniones de hecho en diferentes partes del mundo, refuerzan su agresividad explícita.

En nuestra sociedad, una de esas instituciones que ha logrado un arraigo en las personas es la jerarquía de la iglesia católica. Aquella que ahora utiliza la estrategia de la tolerancia convenida, que consiste en reconocer al otro como diferente –reconocimiento que ni es democrático ni es inclusivo– para poder crear un equilibrio entre lo normal y lo que no lo es, entre los que están en la ordenanza de Dios y los que no lo están.

Es esta tolerancia convenida y su necesidad de mantener visibles a estos «otros diferentes» lo que ha llevado a la Congregación de la Doctrina de la Fe (antes Santa Inquisición) a declarar en un mismo discurso su condena contra todo acto de

violencia perpetrado contra los homosexuales, en palabras o en acciones. Y, a la vez, dejar en claro que dicho repudio no debe entenderse como una base para defender que la condición homosexual no es un desorden.

Es esta tolerancia convenida la que permite a monseñor Cipriani declarar que se puede ejercer una discriminación positiva hacia los homosexuales, sin que pretendamos ser militares, profesores de educación física, cuando deseamos criar un niño o niña.

Como vemos, la homofobia es un proceso que ha aprendido a adaptarse, camuflarse sutilmente y conquistar espacios donde puede lograr un efecto exitoso. Es esta homofobia la que debe ser analizada desde un punto de vista más complejo, partiendo de que no hay una sola forma de ser homosexual, así como no todas las formas de expresión de afecto y deseo diferentes a la heterosexual encajan en esta categoría, que en sociedades como la nuestra solo hace referencia a los hombres.

Para, finalizar, permítanme hacer algunas aclaraciones a modo de curarme en salud. Lo primero es reconocer que la relación que planteo entre los rotulados y los rotuladores puede parecer binaria y rígida y que la práctica de discriminar es más compleja y dinámica. Creí necesario evidenciar, tal vez por mi afán metodológico, estos dos polos que, sin embargo, son reales y están en constante interacción.

Lo segundo, es que no creo que la homofobia haya dejado de considerar como víctimas a los homosexuales más visibles (básicamente por sus formas de comportarse), sino que la reflexión en torno a este proceso discriminatorio debe ser analizado desde realidades y espacios diversos, intentando una articulación a situaciones que complican más el problema (identidad de género, acceso a oportunidades de desarrollo, etc). Y tercero, que reconozco que muchas de las afecciones causadas por la homofobia se da, también, en la población lesbica y trans, pero sigo pensando que mientras nombremos a todos y todas con la misma categoría podemos estar reforzando patrones machistas y heterosexistas.

\*Integrante del Programa Derechos Sexuales y Ciudadanía en Salud del Centro Flora Tristán.

*Para las mujeres, hacer realidad un derecho es mucho más difícil si éste está ligado a la sexualidad, como sucede con la AOE. Los sectores conservadores, entre ellos la jerarquía de la iglesia católica, quisieron anteponer su fe a las necesidades de las más pobres. Un reconocimiento a la ministra de Salud, Pilar Mazzetti, por su firmeza, no obstante las presiones, exigiendo su renuncia por incorporar la AOE como método en los servicios de salud públicos.*



### **AOE: Un nuevo derecho para las mujeres pobres**

**Rossina Guerrero\***

Los primeros estudios sobre la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) datan de los años 20, cuando se descubrió que altas cantidades de estrógeno podían impedir la fecundación. Sin embargo, recién en los años 60 se comienza a usar este método en las mujeres. El primer caso documentado se dio en Holanda y se usó en una niña de trece años, víctima de violación sexual.

La AOE cambió radicalmente en los años 70, con las investigaciones del médico canadiense Albert Yuzpe, cuando se varió la fórmula de altas cantidades de estrógeno, por una combinación estándar de estrógeno y progestina. Así, la AOE pasó a ser llamada el método de Yuzpe.

Hoy en día, son muchas las investigaciones realizadas sobre el método de AOE. La fórmula varía según la marca disponible en el país, puede ser método Yuzpe, que es una combinación, o puede ser el uso de la píldora dedicada, compuesta solo por progestágenos. Sin embargo, la forma del uso es la misma.

Hasta la fecha, la mayor parte de las mujeres que han utilizado anticonceptivos de emergencia residen en países desarrollados, especialmente en Europa, donde desde hace varios años se dispone de productos, especialmente envasados para el efecto. Sin embargo, la práctica se está extendiendo ahora a los países en desarrollo, a raíz de los vastos estudios de la Organización Mundial de Salud (OMS) y del interés de los responsables de muchos programas de planificación familiar por encontrar medios de prevención a embarazos no deseados.

#### AOE: Cronología de una lucha<sup>1</sup>

En el Perú, la AOE se usa hace muchos años dentro de la práctica privada, y es desde al año 2001 que el Ministerio de Salud aprueba su uso en los servicios de salud públicos, intentando que este recurso llegue a las mujeres más pobres. Para ello publica en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 399-2001.

Sin embargo, en los meses en que se desempeñó como ministro de Salud, el congresista oficialista Luis Solari, como lo haría después su sucesor, Fernando Carbone, se negó sistemáticamente a acatar dicha resolución. La resistencia de los mencionados titulares de Salud, impulsada por creencias religiosas particulares antes que por el bien público, afectó directamente a las mujeres más pobres, que no tienen posibilidad de adquirir la pastilla anticonceptiva de emergencia en los comercios privados. Por su misma situación de exclusión social, son precisamente estas mujeres las más expuestas a embarazos no deseados, producidos frecuentemente por actos de violencia sexual.

En abril del 2002, el Ministerio de Salud puso en consulta el tema de la AOE ante el Comité Científico y el Comité de Ética del Colegio Médico del Perú. Las mencionadas secciones del Colegio Médico solicitaron, a su vez, el parecer de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, que también en abril se pronunció a favor del empleo de la AOE. Sin embargo, esta respuesta no fue remitida por la dirección del Colegio Médico al MINSA.

En mayo del mismo año, veinte organizaciones de la sociedad civil enviaron una carta abierta

al ministro Fernando Carbone, en la que, entre otros aspectos, le expresaban su preocupación por la no aplicación de la norma que autoriza la entrega de la anticoncepción oral de emergencia en los establecimientos del Estado.

En junio, a través de un comunicado público, el Ministerio de Salud manifestó que no implementaba la anticoncepción oral de emergencia por no



estar claros sus mecanismos de acción, los efectos secundarios y «peligros» que pudiera representar para la vida humana. En varias entrevistas concedidas a medios de comunicación, el titular del sector reafirmó esta posición, mencionando que estaba a la espera del pronunciamiento del Colegio Médico como institución calificada para emitir una opinión autorizada.

En agosto, ante un nuevo pedido de opinión sobre la AOE formulado por el MINSA, el Comité de Doc-



*En octubre del 2002, diversas organizaciones de mujeres realizaron un plantón frente al Ministerio de Salud, exigiendo la aplicación de la norma ...*

trina y Legislación del Colegio Médico del Perú, ignorando la posición especializada de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, emitió un informe sumario, sin bibliografía alguna, recomendando «cautela y prudencia en la prescripción de la AOE».

Según el citado documento no estaban claramente establecidos los mecanismos de acción del método anticonceptivo en cuestión, a pesar de lo cual señalaba, también, que no interrumpía el embarazo ni afectaba al embrión. Este pronunciamiento parcial e incompleto de un solo Comité, no reflejaba la posición institucional del Colegio Médico, motivo por el que fue desestimado por la propia organización; sin embargo, este informe fue utilizado por el ministro Carbone como respaldo a su

posición, generando el desconcierto de otras instancias del Colegio Médico.

En octubre del 2002, diversas organizaciones de mujeres realizaron un plantón frente al Ministerio de Salud, exigiendo la aplicación de la norma, y la Defensoría del Pueblo publicó su Informe N° 69, sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos, en el que se identificaban problemas en el abastecimiento de métodos anticonceptivos y se expresaba preocupación por la ausencia de la aplicación de la R.M. N° 399-2001.

#### **Debate en el Congreso de la República**

En diciembre del 2002, Carbone se presentó

ante la Comisión de Salud del Congreso para explicar su política de planificación familiar y las razones para no implementar la R.M. N° 399-2001. A dicha reunión fueron, también, invitadas organizaciones de la sociedad civil, como el Colegio Médico y representantes de tres iglesias, incluyendo la iglesia católica. La exposición del ministro Carbone estuvo centrada en los lineamientos generales de política.

Durante su breve exposición pretendió descalificar el producto específico de AOE, cuestionando su composición hormonal. Al indagar uno de los congresistas acerca de la diferencia con los anticonceptivos orales que distribuye el MINSA, no pudo contestar de manera acertada. Ante las exigencias de una explicación más clara, solo atinó a decir que»dispondrá una inmediata investigación». Irónicamente, la realización del debate produjo mayor difusión de la información sobre la anticoncepción de emergencia y el incremento de las ventas de Postinor 2.

Uno de los argumentos del representante de la Comisión Episcopal de Lima (iglesia católica), que participó en dicha reunión, fue que el levonorgestrel es un abortivo químico que ocasiona graves afecciones, incluyendo infartos al corazón. Esta información fue rebatida por uno de los congresistas médicos, lo que obligó a dicho representante (médico pediatra) a pedir las disculpas del caso.

### Debate en el Colegio Médico

Entretanto, el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, en su Novena Sesión Ordinaria Descentralizada, realizada en la ciudad de Chiclayo, con presencia de ex decanos y representantes de los comités científicos, recomendó incorporar la AOE dentro de la oferta de métodos anticonceptivos, fundamentando que actúa antes de la fecundación.

El Decano del Colegio esperó casi ocho semanas para publicar la declaración sobre AOE. Ese mismo día, la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG) publicó un comunicado de apoyo a la AOE, y a la incorporación de las causales de violación y malformación congénita incompatible con la vida, para el aborto legal. Luego de la publicación de ese comunicado, el doctor Carbone

dejó de referirse al Colegio Médico como la instancia apropiada para dirimir la controversia.

Es importante señalar que la influencia del pensamiento Solari – Carbone, también, trató de filtrarse en la Sociedad de Obstetricia y Ginecología, haciendo que el doctor Víctor Bazul sostenga una opinión contraria a la AOE, en un intento de demostrar a la opinión pública que las posiciones de esa sociedad científica y del Colegio Médico no eran unánimes ni institucionales. Sin embargo, en presentaciones y debates públicos, los directivos de dichas organizaciones continuaron difundiendo la posición oficial.

El 20 de mayo del 2002, el Comité Consultivo en Anticoncepción de Emergencia de las ONG que trabajan en el campo de salud reproductiva, presentó una queja a la Defensoría del Pueblo, por cuanto el Ministerio de Salud no estaba cumpliendo con incorporar la AOE en las atenciones ofrecidas a las usuarias, en acatamiento de la Resolución Ministerial N° 399-2001.

El 24 de octubre del 2002, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Defensorial N° 031-2002, que aprobaba el Informe Defensorial N° 69 denominado: «*La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos III. Casos investigados por la Defensoría del Pueblo*». La referida norma hacía alusión a las solicitudes de información realizadas al doctor Oscar Ugarte, viceministro de salud, y a la falta de respuesta en ambos casos.

En el año 2003, por disposición del Presidente de la República y del ministro de Salud de ese entonces, Dr. Alvaro Vidal, se conforma la Comisión de Alto Nivel para AOE, encargada de emitir un informe científico técnico. Esta Comisión concluye en un informe en mayoría avalado por 11 de las 13 organizaciones participantes, en el que se avala el uso de la AOE por parte del sector público y declara no abortiva la AOE.

En diciembre de este mismo año, la Defensoría del Pueblo emite su Informe Defensorial N° 78, recomendándole al Ministerio de Salud cumplir con las normas legales vigentes que autorizan la AOE, ya que su uso no era constitucional, es decir, no es abortiva.

En marzo del 2004, mil mujeres y hombres de organizaciones sociales de base le alcanzan una carta a la actual ministra de Salud, Pilar Mazzetti,

dando su apoyo a la incorporación de la AOE en los servicios de salud pública, y a fines de marzo realizan un plantón frente al Ministerio de Salud, con la misma exigencia.

En junio del 2004, el Ministerio de Justicia convoca a una Comisión de trabajo interna para revisar su posición en contra de la AOE, la cual declara que su uso no es inconstitucional, al no ser abortiva, quedando así el campo expedito para su incorporación plena.

Es así que con todos estos elementos anteriormente referidos, el Ministerio de Salud incluye, en julio del 2004, la AOE en las nuevas guías nacionales de salud sexual y reproductiva, acabando así con un grave proceso de discriminación en la que vivían miles de mujeres que no podían acceder al método.

Así, el Perú se convierten uno de los 15 países en América Latina en incluir la AOE en las normas de sus programas de planificación familiar, tales como Argentina (Mendoza, Santa Fé y Chaco), Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.

\* Integrante del Programa Derechos Sexuales y Ciudadanía en Salud

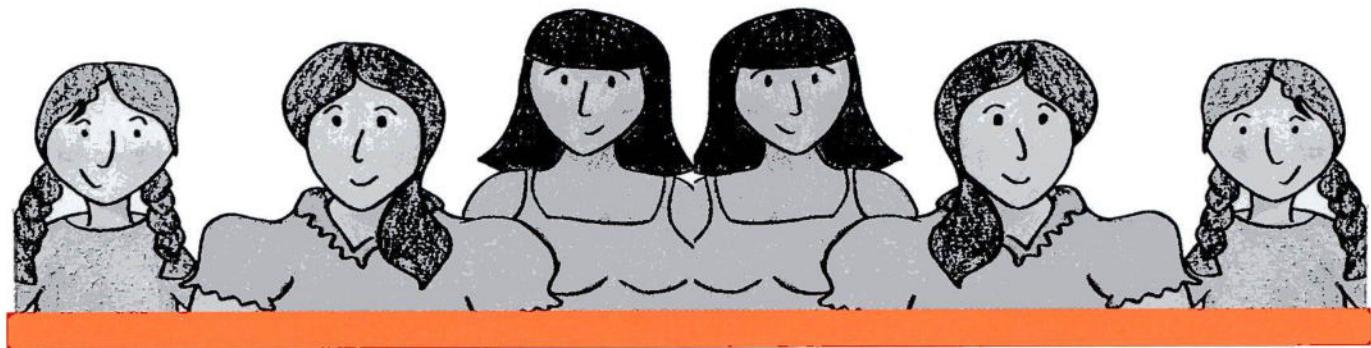
1 Tomado de «Cuando los fundamentalismos se apoderan de las políticas públicas.» Susana Chávez. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. 2004.



*En octubre del 2002, diversas organizaciones de mujeres realizaron un plantón frente al Ministerio de Salud, exigiendo la aplicación de la norma.. y la Defensoría del Pueblo publicó su Informe N° 69, sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos, en el que se identificaban problemas en el abastecimiento de métodos anticonceptivos...*

# AOE

## Anticoncepción oral de emergencia

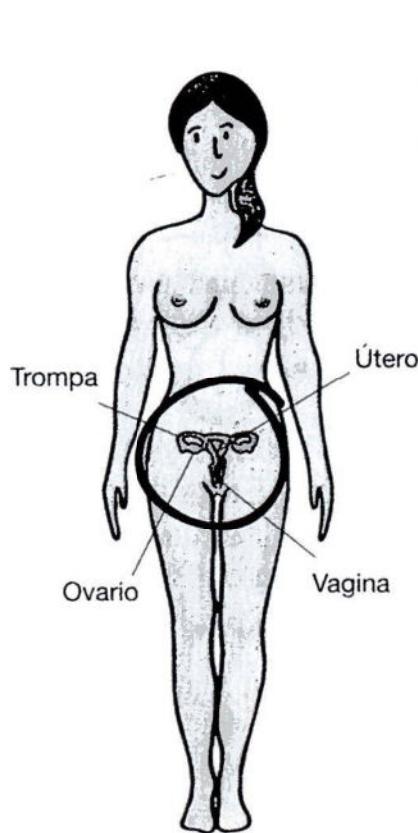


### ¿Qué es la anticoncepción oral de emergencia?

La anticoncepción oral de emergencia (AOE) son pastillas que pueden usarse después de haber tenido relaciones sexuales sin protección.

### ¿Cómo funciona la AOE ?

La AOE funciona de la siguiente manera:



a) Cada mes, durante unos pocos días, la mujer ovula. La AOE impide que esta ovulación ocurra.

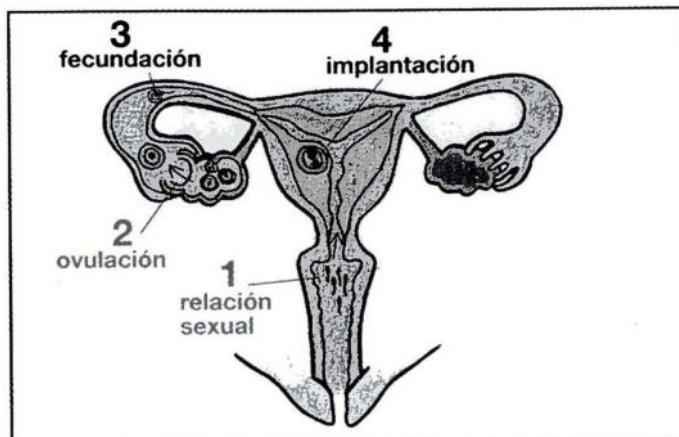


b) Si la ovulación ya se ha producido, la AOE también actúa espesando el moco cervical. Esta acción impide que el espermatozoide avance hacia el óvulo evitando así la fecundación.

## ¿Es la AOE abortiva?

**NO. LA AOE NO ES ABORTIVA.** La AOE impide que se produzca la fecundación, al no haber fecundación no hay embarazo (la anidación del óvulo fecundado en el útero).

Secuencia reproductiva

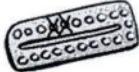
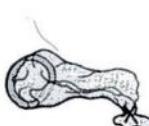


La AOE actúa solo en 1 y 2

La AOE impide la fecundación y por lo tanto previene el embarazo no deseado.

## ¿En qué casos se puede tomar la AOE?

Se puede usar la AOE cuando:



- a) Se ha tenido relaciones sexuales sin usar anticonceptivos.** No se ha usado condón, óvulos, ni algún otro método regular de anticoncepción.
- b) Cuando el anticonceptivo no se ha usado de manera adecuada.** Nos olvidamos de tomar la píldora más de dos días seguidos o se rompió el condón.
- c) Se ha sido víctima de una violación sexual y la mujer no ha estado protegida de un embarazo.** En tales casos, las mujeres son forzadas a tener relaciones sexuales contra su voluntad, haciendo imposible que puedan considerar el uso de un anticonceptivo.

**El uso de la AOE es un derecho y debe estar al alcance de todas las mujeres sin discriminación alguna**

## ¿Cómo puedo hacer uso de la AOE?

Para la AOE se usan las mismas pastillas anticonceptivas que las mujeres usamos hace muchos años, pero se llama AOE cuando se toman en una dosis especial. La dosis depende del contenido hormonal que tienen las diferentes marcas de pastillas que existen.

Usa el siguiente cuadro para saber cuántas pastillas tomar y cuándo, según la marca de pastillas que prefieras:



Marca	Primera Dosis Después de la relación sexual sin protección, antes que pasen 72 horas	Segunda Dosis 12 horas después de la primera dosis
Postinor	1 píldora	1 píldora
Ovral Neogynon Eugynon Nordiol	2 píldoras	2 píldoras
Microgynon Nordette Lo-Femental	4 píldoras	4 píldoras

Para que la AOE funcione, la primera dosis de pastillas debe tomarse lo antes posible, dentro de las primeras 72 hora (3 días) después de una relación sin protección.

## ¿Qué voy a sentir cuando tome las pastillas?

En algunos casos, al tomar las pastillas se puede sentir molestias, como náuseas, vómitos, dolor de cabeza, mareos o dolor de senos, pero éstas no durarán más de un día.



Si vomitas dentro de las primeras horas de haber tomado la dosis, deberás volver a tomarla

**Toma solo el número de pastillas indicadas.**

**Cumple con los plazos indicados.**

**No cambies de marca entre las dosis.**

**Para más información acude a la posta o centro de salud.**

**Los servicios de salud están obligados a darte la información completa sobre los métodos anticonceptivos, incluida la AOE.**

## **¿Qué tan seguido puede una mujer usar la AOE?**

No hay límite para el número de veces que una mujer pueda utilizar la AOE. Sin embargo, éste es un método de **EMERGENCIA** y no debe ser considerado como una forma de cuidarse del embarazo. Si se usa varias veces seguidas disminuye su efectividad y cambia la menstruación.

**Recuerda, que ni AOE ni los otros métodos anticonceptivos, excepto el condón, nos protegen de una infección de transmisión sexual ni del VIH/SIDA.**

## **¿Quién debe decidir si una mujer puede usar la AOE?**



Es la propia mujer la que debe decidir usar la AOE, ya que es ella quien puede decir si es el momento o no de tener un embarazo.

Por ello, la mujer debe contar con información clara y completa sobre cómo funciona.

Las personas de su entorno más cercano juegan un papel importante al respetar su decisión y apoyarla en llevar a cabo esta decisión.



## ESPECIAL

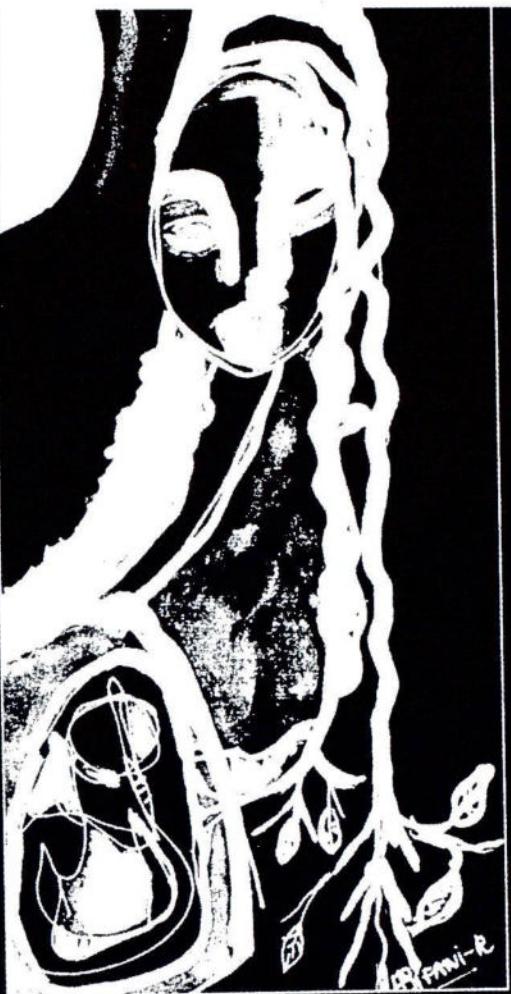
# ¿Cómo construir una democracia para todas y todos?

El Centro Flora Tristán siempre ha apostado a que la agenda de las mujeres solo será posible en democracia. A ello habría que agregar que solo podremos salir de la injusticia y la inequidad cuando la democracia plena sea una realidad en el país. Cuando los gobernantes, empresarios y toda persona desde el puesto en que se encuentre, afirmen el bienestar de la comunidad como principio de su acción, como el motor del crecimiento de la economía y el desarrollo de la ciencia.

Otra condición para hacer realidad esta democracia es anteponer el diálogo a la violencia frontal; cuando el modo de entendernos sea la libertad y el reconocimiento a la diferencia.

Cuando seamos capaces de construir un Estado laico, sin la imposición de una vieja moral sobre los derechos de las mujeres.

Este especial es una invitación a la reflexión sobre cómo construir una democracia para todas y todos, reflexión que continuaremos desarrollando en futuras ediciones de Chacarera.



## Las propuestas de los feminismos en la construcción de la democracia

Virginia Vargas\*

*Tres son los pilares de las estrategias de los movimientos feministas y de mujeres en este nuevo milenio: derechos, justicia y democracia. Estrategias que se retroalimentan en lo global y en lo local, de tal manera de lograr una incidencia capaz de transformar nuestras sociedades actuales.*

Los feminismos en América Latina están envueltos en múltiples procesos: de disputa contra el neoliberalismo económico, por la dimensión político cultural, de construcción activa, y en disputa por espacios de confluencia globales, como el Foro Social Mundial, en articulación con las luchas locales y regionales, en un juego más amplio de alianzas.

Lo global aparece como un espacio de incidencia y disputa contestataria, potenciado por las luchas en lo local. Y en este proceso se recuperan viejos temas con nueva radicalidad, o nuevos espacios para su desarrollo y mayores posibilidades de ampliar las alianzas. Los feminismos en los 90, en cierta forma, habían dejado de nombrar lo deseable, para poder conquistar lo posible, como señala agudamente Sonia Álvarez. Hay, ahora, una recuperación de las agendas debilitadas, con nuevas presencias y nuevas alianzas, que contribuyen a ampliar el sentido de derechos.

Estas agendas se orientan desde tres ámbitos, que son también las tres palabras levantadas en Beijing +5 por los feminismos latinoamericanos frente a los gobiernos del mundo: *derechos, justicia, democracia*, porque creo que, en interrelación, son los tres pilares de las estrategias de los movimientos feministas y de mujeres en este nuevo milenio.

## Derechos y justicia

Las ciudadanías de las mujeres se han extendido, en toda la región de América Latina, a lo largo de la década de los 90, especialmente luego de la Conferencia de Beijing, logrando paridad formal. Pero, también, modificaron su forma de existencia, al mismo tiempo que surgieron nuevos derechos, escasamente contemplados y recogidos en la normatividad oficial.

Los derechos económicos y sociales devinieron en la dimensión más devaluada de la ciudadanía femenina, por los efectos del modelo neoliberal hegemónico, que tiñe y orienta parcialmente las dinámicas de la globalización.

Los derechos reproductivos y sexuales se con-

**Los derechos al reconocimiento de la diversidad se convirtieron en una de las dimensiones más desafiantes de las ciudadanías femeninas y de otras ciudadanías de exclusión histórica.**

virtieron en la dimensión más transgresora de las ciudadanías femeninas, mucho más evidente frente al ataque conservador de los últimos años.

Los derechos al reconocimiento de la diversidad se convirtieron en una de las dimensiones más desafiantes de las ciudadanías femeninas y de otras ciudadanías de exclusión histórica.

En este contexto, las estrategias de los movimientos recuperaron otra idea de justicia: la justicia de la redistribución y la justicia del reconocimiento. Como dice Nancy Fraser, aquella que confronta las injusticias socioeconómicas, tan profundizadas por el neoliberalismo. Y aquella que confronta las injusticias culturales y simbólicas que arrastran y ahondan los pensamientos únicos expresados en los fundamentalismos. Ambas injusticias se cruzan y retroalimentan, pero no siempre estuvieron conectadas.

Asumir estas dos dimensiones articuladas ha significado, también, una mirada más compleja a los derechos, confrontando la supuesta neutralidad de las palabras. Desprenderlas del entorno en que fueron enunciadas, para ampliarlas hacia otros significados, ha sido una práctica política feminista que ha permitido construir el corpus teórico y político de los feminismos a nivel global.

En este caso, una ampliación de los derechos humanos, recuperando su integralidad, pero también disputando la pretendida universalidad que esconde y normaliza las diferencias ha sido parte de las propuestas y apuestas de las mujeres.

La igualdad es una de las palabras que ha entrado en disputa, no porque no la queramos, sino porque en sí misma no puede ser el único principio que guía la emancipación social ni el único motor de superación de las ciudadanías restringidas, devaluadas, transgresoras y desafiantes. Porque es justamente esa igualdad, definida hegemónicamente, la que ha escondido las enormes diversidades en rostros, sexos, etnias, colores, edades, historias, que contienen las vidas de las gentes. La igualdad no será posible si no se asienta en el reconocimiento de las diferencias.

Por ello, tenemos derecho a ser iguales cada vez que las diferencia nos inferioriza. Y tenemos derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos des-caracteriza (Souza Santos), nos oculta, nos desconoce.



## El cuerpo como lugar político

Uno de los énfasis integradores ha comenzado a ser el cuerpo como lugar político. Porque el cuerpo en general y de las mujeres en particular está –hoy más que nunca– en el centro de un debate político por libertades individuales y alcances democráticos mayores. Lo está desde los feminismos, desde los movimientos de orientación sexual en todas sus variantes, lo está también en la lucha por el control del Sida y en las enormes resistencias que todo ello produce en las jerarquías eclesiásticas de todo tipo y en los gobiernos, incluso democráticos. Está en los conflictos armados y las guerras, en los que el cuerpo de las mujeres es visto y asumido como botín de todos los bandos, como lo demostró la Comisión de la Verdad de Perú. Y lo está en la economía, en la pobreza, en el hambre, que quita capacidades, generalmente, con impacto irreversible en el cuerpo de las nuevas generaciones.

Este cuerpo político se expresa en todos los espacios e interacciones privadas y públicas. Sin embargo, a la luz de la política no existe como tal.

Y es que para la legitimidad y reconocimiento del cuerpo como política son necesarios otros cambios democráticos que impacten aquello que actúa activamente para su no existencia. Entre ellos, la defensa irrestricta de un Estado laico y la construcción de una cultura secular, en la que creencias particulares de las religiones no se conviertan en políticas del Estado. En algunos países, por ejemplo, están oficializando el Día del No Nacido e, incluso, negando el acceso a información y a métodos anticonceptivos a las mujeres que acceden a la salud pública, la mayoría pobres.

Esta lucha es local, nacional y global. A nivel global se ha expresado en la movilización de las feministas por retirar al Vaticano su calidad de país observador, especialmente levantada por la Red Global «Católicas por el derecho a decidir». Y se ha expresado en la Campaña contra los Fundamentalismos, levantada por la Articulación Feminista Marcosur en el Foro Social Mundial, que expresa el intento de articular lo político y lo económico, lo cultural y lo religioso.

Estos procesos de articulación global-local se expresan, también, en las nuevas estrategias fe-

ministas para ampliar la normatividad global. La Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, en el Sistema Interamericano de Naciones Unidas (que cumpla el mismo rol que la Convención Belem do Para contra la Violencia a la Mujer), justamente, está uniendo voluntades, construyendo argumentación, generando movilización y alianzas con otras redes regionales que levantan la dimensión política del cuerpo, para lograr una Convención Internacional que recupere el cuerpo en su dimensión política, que reconozca sus derechos y otorgue garantías para ejercerlos.

Esta Campaña se está construyendo, desde ahora, desde abajo, con perspectiva de mediano y largo plazo, con fuerza colectiva local, regional y global. Es una nueva estrategia, y es una forma diferente de interactuar con los espacios oficiales de normatividad global, pues la iniciativa no viene de NN.UU., sino de los feminismos organizados, en su empeño de hacer existir el cuerpo en la legislación latinoamericana internacional.

En la región está, también, la Campaña 28 de septiembre, por la despenalización del aborto, la histórica Red de Salud, y muchos colectivos alrededor de los derechos sexuales y reproductivos que levantan la irreverencia de la transgresión frente a las tutelas religiosas o estatales. Otras, como la Red Género y Comercio, la Red de Mujeres Transformando la Economía, la Red de la Iniciativa Feminista Cartagena (alrededor de la Conferencia Financiamiento para el Desarrollo), así como redes de economistas y ecologistas feministas, avanzan en acercar los derechos económicos y sociales a las mujeres, al mismo tiempo que levantan nuevos temas y paradigmas de reflexión y acción.

Así, los fundamentalismos económicos entran, también, bajo la lupa, ubicándolos, como dice Norma Sanchis, no solo ligados al libre mercado. Igualmente, es fundamentalista transformar el crecimiento económico en el eje y la finalidad prioritaria de las políticas. La REPEM-DAWN, otra red histórica, asume el puente entre redistribución y reconocimiento, como lo hacen otras redes regionales y globales de mujeres indígenas, mujeres negras, de mujeres lesbianas, de jóvenes, de los movimientos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, que no solo han multipli-

cado el derecho a la diferencia y al reconocimiento, sino, también, han complejizado categorías previas como el género, quitándole su dimensión bipolar para extenderlo a nuevas, complejas y más democráticas dimensiones.

Los feminismos han incursionado en nuevos espacios globales, como el Foro Social Mundial. El Foro es un espacio de confluencia, de alianzas y de «disputa», frente a visiones tradicionales sobre los múltiples sentidos de los derechos, las múltiples dimensiones de la justicia y el cambio democrático. El Foro contiene, también, una desafiante tensión: entre preservar identidades sin negociar o interactuar sino entre iguales, o afirmar la diferencia en conexión/reconocimiento de las otras diferencias. Y los feminismos están aportando y disputando visiones inclusivas y emánipatorias.

Todas estas dimensiones de las estrategias feministas -y muchas más- alimentan su dimensión internacionalista y ubica a los feminismos, incluyendo los de América Latina y El Caribe, como uno de los grandes movimientos por la justicia global.

## Democracia

Luchas en contra de las exclusiones, por la justicia económica y la justicia global y contra el hegemonismo neoliberal, luchas por el cuerpo político y luchas por el reconocimiento y diálogo de las diversidades, son los campos de incidencia y de propuesta de los movimientos de mujeres y feministas y de muchos otros espacios y movimientos de la sociedad civil democrática.

No son luchas sectoriales y específicas, aunque éstas son muy necesarias para concretarlas. Son más bien estrategias para una nueva cultura política, que recupere la justicia de género como parte y desde las otras múltiples injusticias, avanzando más allá de nombrar un derecho en singular, más allá de las luchas por un derecho específico, «...o de políticas afirmativas, que acerquen las brechas de desigualdad, al modo de las primeras etapas de estos movimientos sociales, sino también de «políticas transformativas» (Belluci), capaces de impactar las relaciones sociales, económicas, culturales y simbólicas. Recuperando así la democracia como el terreno de la negociación de

las diferencias y conflictos y no como su negación.

Pero una nueva cultura política democrática requiere el desarrollo de la democracia en todos sus niveles –en el país, en la casa, en la cama, en lo íntimo, en lo local, en lo global. Y para todas sus diversidades, ya que «corresponde a la democracia, y específicamente a la política democrática, celebrar y promover las disputas y los acuerdos que tal pluralidad de voces e intereses conlleva» (PNUD, 2004). Porque es en la democracia en la que se dan las luchas por la definición y redefinición de los derechos y las obligaciones.

Y acá entran las múltiples estrategias feministas que se están desarrollando y muchos de los retos que tenemos por delante. Uno de ellos es ir

**Todas estas dimensiones de las estrategias feministas alimentan su dimensión internacionalista y ubica a los feminismos como uno de los grandes movimientos por la justicia global.**



más allá del nombrar en singular, para hacerlo en conexión, influenciando desde nuestras visiones y estrategias, los derroteros por donde se desarrolla la democracia en nuestros países y a nivel global. Ese es un derecho y una responsabilidad de los movimientos feministas.

Que cambie la exclusión de las mujeres y que se asienten estrategias de emancipación requiere, también, sabemos, muchos otros cambios democráticos, que se impulsan desde múltiples estrategias: orientar la presión, acción, diálogo hacia los Estados no solo para fortalecer la democracia sino para «democratizar las ciudadanías» (Informe PNUD sobre Democracia, 2003), requiere, al mismo tiempo, el fortalecimiento de las sociedades civiles y sus movimientos, y el posicionamiento

autónomo, dialogante y negociador, desde su propio perfil.

Las maquinarias estatales de la Mujer en los gobiernos son un nicho que puede, o no, aportar a ello. El objetivo de los feminismos, sin embargo, que asumen estrategias hacia el Estado es más amplio. Los feminismos tenemos algo que decir en la crisis del Estado y su urgente reforma, administrativa, judicial, electoral, tributaria; en la reforma y democratización de los partidos políticos y en la construcción de sistemas democráticos de partidos; en colocar a la política en el centro y no a la economía.

Parecería entonces que el «hoy» de los feminismos en el nuevo milenio es recuperar las palabras plurales, traduciéndolas a un proyecto político, en el que la diversidad sea reconocida, asumida, trabajada subjetivamente y no solo tolerada. Y en el que las apuestas feministas puedan expresarse y enriquecerse de los aprendizajes que van dejando los reconocimientos y conexiones con otras luchas democráticas....

#### Referencias bibliográficas

Álvarez, Sonia, 1998. «Latin American Feminisms «Go Global»: Trend of the 1990's and challenges for the New Millennium», en *Cultures of Politics, Politics of Cultures re-visioning Latin American Social Movements* (USA: Álvarez, Sonia; Dagnino, Evelina; Escobar, Arturo, Editores. WestviewPress).

Articulación Feminista Marcosur 2001: Declaración Política sobre los Fundamentalismos.

Belluci, Mabel, y Raspisardi, Flavio 1999. Alrededor de la identidad. Las luchas políticas del presente. Revista Nueva Sociedad # 162. pp. 41-53. Caracas-Venezuela.

De Souza Santos, Boaventura 2002. Sem Fronteiras «Em busca da cidadania global» en *Porto Alegre 2002*, documento de la web [www.portoalegre2002.org](http://www.portoalegre2002.org)

Fraser, Nancy, 1997. *Justitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»* (Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Facultad de Derecho).

PNUD 2004. Informe sobre Democracia en América Latina.

Sanchis, Norma, 2004. Fundamentalismo económico, fundamentalismo del mercado. Documento interno. Articulación Feminista Marcosur.

Waterman, Peter, 2002. *After the 2nd World Social Forum in Porto Alegre: What's Left Internationally?* (inédito).

\*Fundadora del Centro Flora Tristán.

*Hay medidas iniciales que no implican grandes recursos, sino la voluntad política de parte del gobierno que ayudarian a que la población campesina y nativa tenga una percepción más cercana de la democracia. Ellas pueden representar pasos básicos, pero importantes para que la democracia sea sentida como un régimen político que propicia la justicia con equidad para toda la población.*

A muchos campesinas y campesinos peruanos, la palabra «democracia» no les causa mucha simpatía. ¿A qué se debe esto? En parte, porque en el campo se conoce muy poco la democracia. Hasta 1969, millones de campesinas/os vivían en haciendas, donde no se respetaban sus derechos. Las personas mayores recuerdan que allí había castigos como calabozo y azotes, que no se pagaba un salario y no había escuelas.

Los campesinos no podían votar, porque eran analfabetos o no tenían documentos. El primer gobierno que los trató como ciudadanos peruanos no fue un régimen democrático, sino el gobierno militar del general Velasco, que estableció la reforma agraria, terminando con los abusos de los terratenientes.

Las primeras elecciones en las que se permitió a los campesinos votar fueron recién en 1980, cuando terminó la prohibición del voto de los analfabetos. Pero en el campo no hubo mucho tiempo para experimentar la democracia, porque ese mismo año comenzaron sus acciones los grupos terroristas. Por más de doce



## **¿Cómo lograr que los campesinos y campesinas crean en la democracia?**

**Wilfredo Ardito Vega\***

años, los habitantes del campo se encontraron en una situación de terror, sufriendo ataques de ambos bandos: terroristas y militares. Según ha señalado el Informe de la Comisión de la Verdad, las/os campesinas/os fueron tratados en los dos casos como seres inferiores, a los que se les podía matar, simplemente para aterrorizar al resto.

Lo más sorprendente fue que la mayor cantidad de muertes de campesinos se produjo durante un gobierno democrático, el de Fernando Belaún de. Muchas campesinas fueron violadas y muchas madres hasta ahora buscan inútilmente a sus hijas/os entonces desaparecidas/os. Las autoridades estatales no hicieron nada por impedir los abusos. Los jueces y fiscales menospreciaban el sufrimiento de las/os campesinas/os. Es muy comprensible que las/os campesinas/os sintieran que la democracia hacía muy poco por ellas/os.

Actualmente, en muchas zonas rurales todavía se recuerda que la violencia terminó gracias a un gobierno no democrático: el régimen de Fujimori. Es verdad que en esos tiempos, muchas/os campesinas/os fueron obligadas/os a participar en los comités de autodefensa, pero la derrota de Sendero Luminoso fue para ellas/os una señal que podían tener una vida mejor... y algunas/os se lo siguen agradeciendo a Fujimori.

Además, su gobierno entregaba alimentos a millones de personas que nunca habían recibido nada del Estado. El gobierno empleaba a muchas personas, como el teniente gobernador o la coordinadora del Vaso de Leche para saber cuáles eran las obras que la población requería. No siempre las obras eran ejecutadas, pero bastaba el anuncio para que la población sintiera que era reconocida. Para campesina/os en extrema pobreza, la construcción de una acequia, la llegada del alumbrado público o la entrega de útiles escolares era más importante que la libertad de expresión... que dicho sea de paso les había servido de muy poco durante los gobiernos democráticos. En cuanto a las esterilizaciones masivas de campesinas y otras situaciones terribles que hubo en tiempos de Fujimori, simplemente no aparecían en los medios de comunicación.

Ahora sabemos que mientras el régimen realizaba sus «obras sociales», se desarrollaba una gigantesca red de corrupción: los presidentes de CTARs, prefectos, alcaldes de Vamos Vecinos y

...las primeras elecciones, en las que se permitió a los campesinos votar fueron recién en 1980...



muchos otros funcionarios se repartían los recursos del Estado. A pesar de ello, la mayoría de personas enjuiciadas por corrupción durante los años siguientes eran gente que vivía en Lima. Fuera de la capital se avanzó muy poco para sancionar a los corruptos.

Ahora, en el gobierno democrático, muchas autoridades siguen siendo personas corruptas (a veces las mismas que en tiempos de Fujimori). La población rechaza los sueldos de los alcaldes, las dietas de los regidores y tiene la sensación de que los recursos municipales no se usan para satisfacer sus necesidades.

Pero si las/os campesinas/os están descontentos con la democracia no solamente es culpa de Toledo y las/os congresistas. También las propias instituciones del Estado tienen responsabilidad y por ello existe una serie de cambios fundamentales que debería asumir.

En primer lugar, debe garantizarse que las/os ciudadanas/os puedan ejercer sus derechos. Por décadas, las/os peruanas/os nos identificábamos con la Libreta Electoral, que podía durar toda la vida,

si se le cuidaba bien. El gobierno de Fujimori decidió cambiar la Libreta Electoral por el DNI, cuya validez es de apenas seis años. Para la gran mayoría de peruanas/os es incomprendible tener que pagar por otro documento de identidad, en lugar del que siempre tuvieron y que después debe ser reemplazado una y otra vez. Al menos en las zonas rurales, se debería mantener la validez a la Libreta Electoral y, en todo caso, el DNI debe ser un documento permanente.

En segundo lugar, es necesario reformar las leyes sobre las municipalidades. Una medida urgente es restablecer la segunda vuelta en las elecciones municipales. No es posible tener alcaldes que asumen el cargo con apenas el 10% de los votos; es decir, con un 90% de habitantes que no ha votado por él. Esto genera mucha debilidad y posibilita el conflicto, más aún, porque el plazo de gobierno de los alcaldes ha aumentado de tres a cuatro años.

**No es posible tener alcaldes que asumen el cargo con apenas el 10% de los votos, es decir con un 90% de habitantes que no ha votado por él.**



Por otro lado, cuando la población de un distrito o provincia ha perdido la confianza en el alcalde, es importante permitirle a éste renunciar. Posiblemente, muchos conflictos municipales en el Perú se resolverían de esta forma. La Constitución de 1993 prohíbe que renuncien alcaldes y regidores, pero debe ser modificada.

Otra forma de resolver el descontento de las/os ciudadanas/os es mediante las elecciones revocatorias. Sin embargo, según la Resolución 718 del Jurado Nacional de Elecciones, no basta que la mayoría de las/os votantes esté de acuerdo, sino que los votos deben superar el 50% del padrón electoral. Sabemos que en el campo votan muy pocas personas, más aún ahora que se ha hecho difícil tener documentos válidos. Con este criterio, en las últimas revocatorias menos del 5% de autoridades municipales pudo ser revocado. Las revocatorias implicaron un gran gasto para el Estado y muy poco beneficio para la población. Es fundamental, por lo tanto, agilizar este proceso.

Como se aprecia, las instituciones estatales tienen muchas dificultades para comprender la realidad del Perú. A 180 años de la Independencia, todavía ninguna ley se traduce al quechua, el aymara o los idiomas amazónicos. El gobierno sigue enviando fiscales, policías o maestros que no conocen el idioma predominante del lugar donde son destinados. Se ha llegado, actualmente, al extremo que muchos trámites ante el Poder Judicial son cobrados, mediante las llamadas *tasas judiciales*.

Muchos de los reclamos que todos los días se producen en el Perú, muestran en el fondo ciudadanas/os ansiosas/os de que sus derechos fundamentales sean reconocidos. Esperemos que el Estado tome en cuenta estas demandas. En el Congreso ya se encuentran los proyectos de ley para hacer permanente el DNI (presentado por el congresista Risco), reformar las normas municipales (presentados por el congresista Lezcano y Comisión de Gobiernos Locales) y asegurar el uso de los idiomas indígenas en la administración de justicia (presentado por una comisión especial del Poder Judicial). Aprobar todas estas normas sería un primer paso para que la población sienta que la democracia vale la pena.

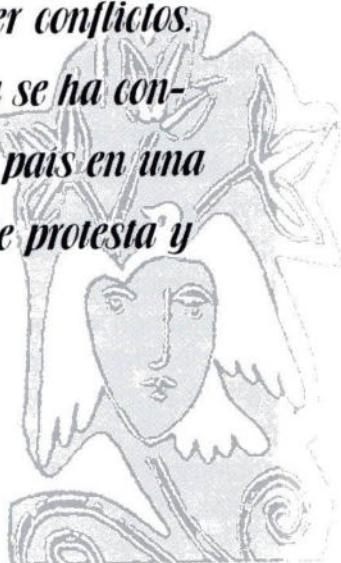
\*Investigador del Instituto de Defensa Legal (IDL).



## Nuestra democracia y la violencia

Carlos Tapia García\*

*Una de las mayores secuelas de la guerra interna es la creencia que la violencia es la vía más eficaz para resolver conflictos. así vemos que ella se ha convertido en nuestro país en una forma cotidiana de protesta y de hacer política.*



Como algunos conocen, desde hace varios años, venimos pregonando que una de las secuelas del periodo 1980-2000, poco comprendidas, tiene que ver con la afirmación, en el sentido común de las mayorías, que el uso de la violencia es un camino eficaz para resolver los más variados tipos de conflictos.

Por otra parte, aunque el tema es muy grave y afecta la célula misma de la convivencia familiar, por no ser de mi especialidad, no nos vamos a referir a las características de la violencia desatada en el ámbito de lo doméstico que, por lo común, casi nunca se asocia, lo que es un error, a las secuelas que nos trajo la tragedia vivida durante el conflicto armado interno.

Se me ha invitado a exponer algunas ideas respecto de la aparente relación contradictoria entre la violencia y la democracia en nuestro país. Vamos al grano. Hay muchas definiciones de la violencia, pero la que se relaciona con un régimen político podría ser «el uso de la fuerza para imponer la voluntad de unos sobre otros». De tal manera que en el ámbito de lo político, la violencia, comúnmente, se clasifica como legal, ilegal, legítima e ilegítima, o combinaciones entre éstas.

Tómese en cuenta que no hemos «encerrado» la categoría violencia a las estrategias en relación a la captura del poder. Recuerdo una frase poco feliz del Amauta –de alguna manera explicable por los años en que la escribió- y repetida hasta el cansancio por Abimael Guzmán: «El poder se conquista mediante la violencia y se defiende mediante la dictadura».

Para nosotros, la relación, aunque a veces no tan contradictoria, entre violencia y régimen democrático tiende a expresarse en dominios más amplios que determinadas estrategias de conquista de poder, definidas como «revolucionarias» o «contrarrevolucionarias». Las más de las veces categorías sacadas del que fue léxico marxista-leninista y que, aún ahora, las siguen empleando algunos trasnochados, la gran mayoría ya retirados de la vida política y/o militar, pero que aún cuentan con algunos seguidores.

En un régimen democrático, teóricamente, el monopolio del uso de las armas -se entiende, las que le permiten a las fuerzas del orden amenazar o ejercer coerción mediante la violencia armada- le corresponde al Estado. De ahí que sea tan importante la búsqueda de su unidad monolítica por encima de cualquier circunstancia. Estamos, pues, hablando de la violencia estatal legalizada.

Pero a menudo se da el hecho que el uso de esta prerrogativa estatal en determinadas circunstancias y localidades -debido a múltiples factores- encuentra una mayoritaria oposición ciudadana, transformándose en una violencia ilegítima. Y cuando esto sucede, se inicia una espiral perversa que acentúa su ilegitimidad cuanto más violencia se ejerce (es lo que no entienden algunos que, ante esta circunstancia, piden ¡mano dura!). Se acentúa, así, peligrosamente, la tendencia hacia la oposición armada de los que hasta antes eran pasivos sujetos de la violencia ilegítima y con el tiempo puede convertirse en un escenario de guerra interna.

Ejemplos de lo anterior existen muchos. De parte de las fuerzas armadas, el periodo 1983-85, conocido como el de la primera contraofensiva estatal contra el senderismo en la sierra centro-sur, y entre muchos otros. De parte de Sendero, las campañas de exterminio y aniquilamiento llevadas a cabo contra las comunidades campesinas que se

Lo sucedido en llave permanecerá durante mucho tiempo en nuestras mentes y corazones.



les oponían durante la búsqueda del llamado «equilibrio estratégico» en el periodo 1989-91.

Pero el tema de la violencia en relación a la democracia no puede sólo circunscribirse a la llamada guerra interna. En los últimos tiempos, tenemos ya otros ejemplos, aunque de diferente tipo, que mucho nos dicen sobre cómo se combinan las aspiraciones democráticas de los pueblos y el uso variado, y a veces indiscriminado, de la violencia. Lo sucedido en llave permanecerá durante mucho tiempo en nuestras mentes y corazones. También Ayaviri, pero así mismo en Huánuco y Chimbote; los enfrentamientos entre los chinchanos y cañetanos, la marcha de los cocaleros, los paros regionales y las movilizaciones de los gremios, etc.

En realidad, la Policía Nacional y las propias Fuerzas Armadas han sabido sacar más rápidamente las lecciones de los errores cometidos en el pasado, a diferencia de algunos congresistas. Curiosamente, aunque con otras palabras, citando otras fuentes, y, sobre todo, sabiendo sacar conclusiones de sus experiencias, nuestras fuerzas

Una de las peores secuelas que nos ha dejado el conflicto armado, es el hecho de comprender la política como confrontación.



armadas saben ahora que el uso de la fuerza debe de estar limitado al objetivo de buscar el consenso de la mayoría de la población y aislar a los agitadores e irresponsables.

Pareciera que aplican la vieja consigna de la «línea de masas» de los revolucionarios chinos de «luchar con razón, con ventaja y con límite». De allí, la manera de comportarse en llave, o el tratamiento a la marcha de los cocaleros, o el involucramiento del ejército en el despeje de las bloqueadas carreteras. Se han dado cuenta que para ejercer con eficacia el poder, que le dan las armas que la nación les ha encomendado para defender el orden interno y la paz social, el uso de la fuerza y el objetivo de conseguir el consenso de su actuación son dos caras de una misma moneda.

Pero todavía nos falta mucho que hacer, aprender y saber superar. Cuando redactaba este artí-

culo, leí que el presidente Uribe -que goza de más del 70% de apoyo a su gestión, precisamente porque está derrotando al llamado Ejército de Liberación Nacional (ELN), los paramilitares y las FARC, como parte de su estrategia- había decidido iniciar negociaciones con las AUC y el ELN para que depongan las armas y se dejen de matar entre colombianos.

Si bien en nuestro país las cosas son diferentes, ya que la subversión terrorista se encuentra derrotada, todavía existen algunos rezagos que más que constituir una amenaza al régimen democrático o querer cuestionar la supremacía de nuestras fuerzas armadas, sí pueden ser utilizados para fines subalternos de todo tipo y variados intereses. No hay que olvidar que, lamentablemente, en nuestro país, Fujimori y Montesinos hicieron política utilizando las acciones de la pacificación, que siempre debieron estar por encima de los intereses de grupo, tener carácter estatal y sentido nacional.

Una de las peores secuelas que nos ha dejado el conflicto armado interno, es el hecho -como dijimos al iniciar el texto- de comprender la política, principalmente, como confrontación. Es decir, nuestros adversarios políticos son enemigos a los que hay que liquidar o sino hacerles el mayor daño posible, todo esto detrás del argumento muy discutible que «así es la política» o que «no se debe ser caído del palto» en esta guerra prolongada que estaría obligado a transitar aquel que verdaderamente quiere llegar al poder.

Se comprenderá que la emboscada, la utilización de la fuerza oculta o las alianzas subrepticias, los operativos sicosociales, etc., tácticas de la guerra irregular (léase subversión terrorista versus fuerzas del orden), se han aceptado como métodos válidos a utilizar en nuestro escenario político tradicional. Si supieran que para Abimael Guzmán, la política no era más que «la guerra sin derramamiento de sangre» y la guerra no era otra cosa «que la política con derramamiento de sangre», veremos cómo nos hemos contagiado. ¡Me olvidaba!; también, para Guzmán, «Salvo el poder todo es ilusión».

\*Analista político.

*Un aspecto fundamental en el proceso por construir una democracia real en el Perú, es la laicidad del Estado. Para ello, tenemos el marco de los derechos humanos, a partir del cual podemos interpelar toda norma que se base en creencias religiosas personales y no en el bienestar de las personas.*

La discusión sobre laicidad no ha sido parte del debate explícito en los consensos de la década de los 90 en el seno de las Naciones Unidas -a pesar de la insistencia de los estados confesionales como el Vaticano o Irán para socavar los derechos de las mujeres- ni tampoco se incluyó en el texto de los planes de acción. Tampoco ha sido un tema central de investigación la influencia religiosa en las políticas públicas y las relaciones entre el Estado y la iglesia.

A fines de la década de los 90, se incluye con fuerza la defensa de la laicidad en el accionar de los grupos activistas de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como Cladem, la RSMLAC, Católicas por el Derecho a Decidir, entre otras. El tema tiene así una mayor presencia en los debates públicos en nuestra región, en parte, como reacción al creciente fundamentalismo de carácter religioso.



## **Estado laico y democracia**

**Ana Güezmes\***

En el Perú, Flora Tristán ha sido una institución pionera en colocar este tema en la agenda pública, desde 1999, en principio, desde las acciones en conjunto con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este impulso inicial ha sido tomado por otras instituciones feministas y organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto, podemos señalar como un avance el hecho de que ya no existe un discurso a favor de un Estado teocrático, aunque la presencia de las iglesias se ha hecho más sutil. Por ejemplo, en el debate de reforma constitucional fue aprobado por el actual Congreso de la República (2002) con setenta votos a favor, diez en contra y trece abstenciones, un fragmento del artículo 71 que señala que «El Estado reconoce a la iglesia católica como un elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú y le presta su colaboración».

Por presión de otras iglesias se añade que «el Estado reconoce y respeta todas las confesiones religiosas y establece acuerdos de colaboración con ellas con criterio de equidad». La redacción del nuevo texto constitucional ha sido bien visto por la Conferencia Episcopal Peruana y por el Consejo Nacional Evangélico y por las iglesias anglicana y luterana evangélica, ya que consideran que el reconocimiento a la religión católica no es excluyente.

La aprobación del párrafo sobre la iglesia católica fue consecuencia del lobby de la jerarquía, pues una de las estrategias del Vaticano es lograr que el hecho religioso sea reconocido en las Constituciones de los países, en contracorriente a negociaciones anteriores, en las que se presionaba por los concordatos –que son menos visibles- y se aceptaba una cómoda laicidad en las Cartas Constitucionales, como sucedió en Chile, con la reforma del 2000, que no hace referencia explícita a la iglesia católica, pero tiene un concordato sumamente vinculante.

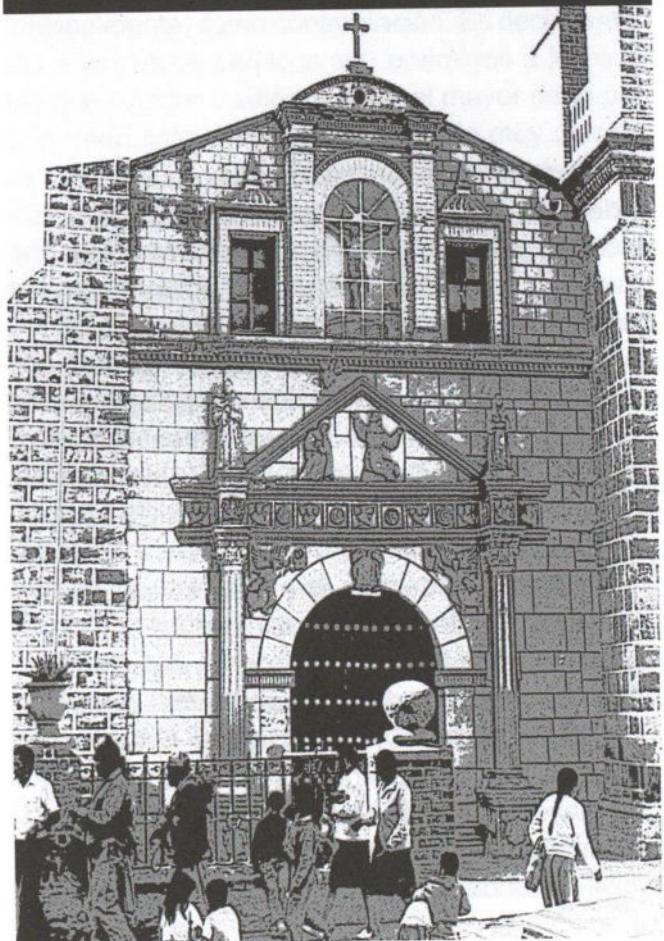
Otra de las estrategias actuales de la iglesia católica es la aceptación de las iglesias cristianas, principalmente evangélicas, de gran crecimiento social y mediático en la región. Estas iglesias no católicas, que en general se han opuesto a los reconocimientos particulares en la Constitución, acuerdan aceptar que la colaboración del Estado se amplíe a otras organizaciones religiosas. Si se

revisa el decreto del Ministerio de Justicia, relativo a la inscripción de las organizaciones religiosas, se apreciará que la definición es tan restrictiva que se limita casi, exclusivamente, a las iglesias cristianas. Por supuesto, excluye a todas las religiones de tradición oral amazónicas o andinas.

### El concordato entre Perú y el Vaticano

El último concordato fue firmado por el Perú y el Vaticano a fines de la década de los años 70,

...podemos señalar como un avance el hecho de que ya no existe un discurso a favor de un Estado teocrático, aunque la presencia de las iglesias se ha hecho más sutil.



días antes de finalizar el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez. Este acuerdo nunca fue aprobado por el Congreso, violando la Constitución de la época. El diario oficial *El Peruano* publicó la firma del mismo, mas no su contenido, y ningún gobierno posterior ha asumido la revisión de este acuerdo.

El caso peruano es una tendencia general de la diplomacia vaticana: estos concordatos son pocos conocidos, se negocian en dictaduras o en períodos de fragilidad democrática, cuando el apoyo de la iglesia es sustutivo.

El concordato firmado entre el Perú y el Vaticano, entre otros aspectos, señala que «La Santa Sede y la República del Perú, deseosas de seguir garantizando, de manera estable y más conforme a las nuevas condiciones históricas, la tradicional y fecunda colaboración entre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y el Estado Peruano para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la Nación, han determinado celebrar un acuerdo sobre materia de común interés».

Lo que, a todas luces, es una injerencia política es adjetivada en forma de colaboración.

Volviendo al Concordato, en el artículo 19 se establece la otra forma de control característico, el control social a través de la educación pública:

«La Iglesia tiene plena libertad para establecer centros educacionales de todo nivel, de conformidad con la legislación nacional, en el ámbito de la educación particular. Los eclesiásticos que prestan servicio en la educación pública tienen, sin que sea exigible el requisito de nacionalidad, al amparo del Artículo 65 del Decreto Ley N° 22875, los mismos derechos que los demás maestros. Para el nombramiento civil de los profesores de Religión Católica de los centros educacionales públicos, en los que continuará impartiéndose, como materia ordinaria, la enseñanza religiosa, se requiere la presentación del Obispo respectivo. El profesor de Religión podrá ser mantenido en su cargo mientras goce de la aprobación del Obispo».

El currículo de educación secundaria, publicado en el 2004, establece la obligatoriedad de las clases de religión católica y, además, tiene una explícita función: de «convertir» a las personas de otros credos o agnósticas.

## Política y religión

La libertad religiosa es un derecho civil de todas las personas en el Estado y defender la laicidad es un asunto democrático y no antirreligioso, como a menudo sostienen los poderes eclesiásticos.

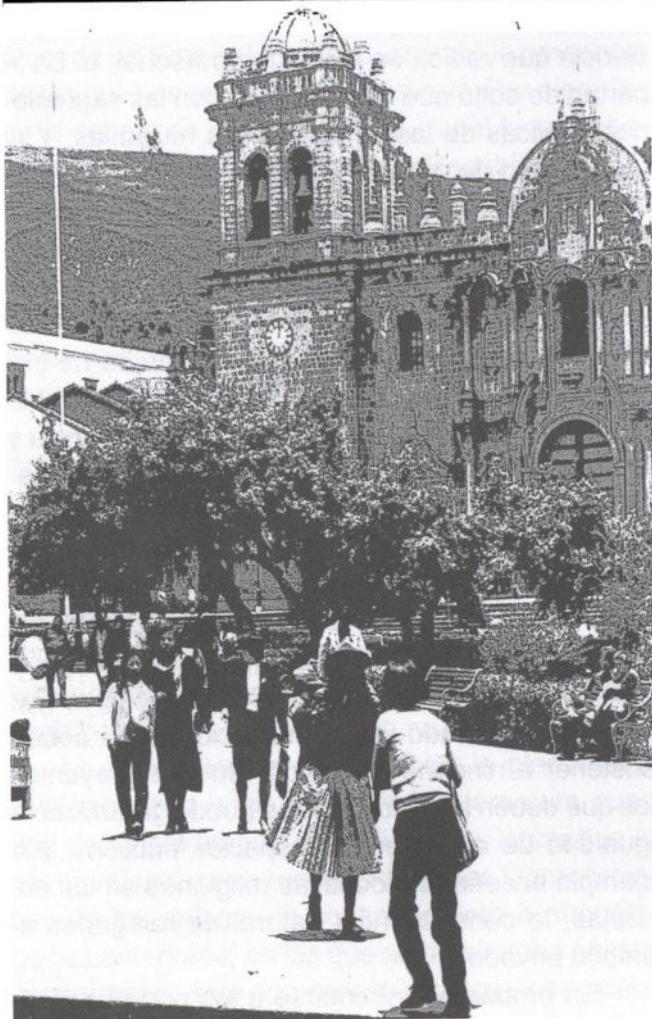
Argumentalmente, es importante dividir este derecho en tres aspectos: a. La libertad de conciencia que radica en la libertad personal. b. La libertad de culto que tiene que ver con las expresiones públicas de las celebraciones religiosas. Y c. La igualdad de cultos.

En el Perú, se ha trabajado, principalmente, el primer aspecto; menos el segundo y para darnos cuenta basta con mirar que los símbolos y celebraciones católicas son parte de casi todas las celebraciones y eventos políticos. Y no se ha trabajado nada el tercer aspecto. Este último está siendo desarrollado, con cierto éxito, en Francia y España que han puesto en tensión al propio Estado: ¿cómo sostener exoneraciones tributarias a todos los locales religiosos y no solo a una de las iglesias, además de otros privilegios que se han dado «por tradición» a la iglesia católica? ¿Cómo enseñar todas las religiones que coexisten en el país en las escuelas públicas? Es imposible. Por lo tanto, el Estado y sus instituciones no deben sostener a ninguna confesión. Son los creyentes los que deben hacerlo. Si no se puede garantizar la igualdad de cultos en los espacios públicos, por ejemplo enseñando todas las religiones en las escuelas, la consecuencia natural es relegarlas al ámbito privado.

Sin embargo, enfrentarse a los poderes cléricales tiene un costo político. Es grande el temor de los políticos, incluyendo los partidos de historia agnóstica peruana. Algunos ejemplos simbólicos de la importancia que tiene el estar «a bien» con los poderes privados son las bodas católicas de los gobernantes agnósticos,<sup>1</sup> los actos públicos que siempre son «bendecidos» por una autoridad religiosa, y todo un conjunto de símbolos que políticamente no dejan de marcar el poder de la religión sobre la esfera pública.

En el actual gobierno, la iglesia católica es un poder tutelar, aumentado por la falta de credibilidad de las fuerzas armadas (el otro poder tutelar). Po-

**El problema es que se sigue pensando que se necesita el poder religioso para legitimar la acción ciudadana. Así se les da un estatus especial por el hecho de ser líderes de una religión...**



demos constatarlo, revisando la composición de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, del Acuerdo Nacional, de las Mesas de Concertación, en la presencia de los sacerdotes en la resolución de conflictos regionales, entre otros.

El problema es que se sigue pensando que se necesita el poder religioso para legitimar la acción ciudadana. Así se les da un estatus especial por el hecho de ser líderes de una religión; no por sus desempeños cívicos necesariamente. Con ello se

mina el principio de igualdad de opinión, que es base de la democracia, al confundirse la frontera que hay entre la asociaciones sociales y las religiosas.

Otro aspecto que es un punto de debate democrático está referido al estatus de las organizaciones de la iglesia católica: ¿son parte de la sociedad civil? Cómo serlo si no aceptan las reglas del debate democrático al presentar verdades inapelables (y esto en relación a todas las iglesias). También son contrarias al marco de derechos humanos, si nos referimos al campo de la sexualidad.

La iglesia católica tiene una peculiaridad más. Tiene un Estado: el Vaticano. Y todos los católicos están sujetos al principio de obediencia y reconocimiento de una autoridad que ni siquiera eligen. Es decir, las instituciones católicas tienen vinculación con un Estado y, por lo tanto, están al margen del estatus jurídico peruano para operar en el país. ¿Cuál sería la asignación más adecuada para estas instituciones?

Ayudado por un marco legal, engañosamente secular, la iglesia católica ha mantenido un rol de interlocutor privilegiado de los gobiernos y un insistente protagonismo en las áreas claves de educación y políticas sociales. Si a esto se añade que América Latina es el continente con mayor número de población y organizaciones católicas en el mundo, es difícil suponer que el Vaticano renuncie fácilmente a su ejercicio de poder en el ámbito político, social y cultural de nuestros países.

Esto nos lleva a plantear que la lucha por la laicidad del Estado peruano es y será más complicada. En primer lugar, habría que desarrollar estudios que rompan la idea de engañosa secularidad y ampliar el debate de la secularización del Estado como requisito democrático, no solo limitado a la agenda de género.

Tenemos que ser conscientes que la mayoría de la gente no ha reflexionado sobre este tema, no sabe lo que es laicidad y desconoce su importancia para la construcción democrática en el país.

La laicidad debe ser el paraguas de nuestras demandas democráticas y ello es fundamental en el momento de debatir la reforma del Estado, la reforma tributaria, la redefinición de los consejos nacionales, regionales y locales en el proceso de descentralización.

En la actualidad, el espacio del conflicto está centrado en la sexualidad y en lo relativo a los derechos sexuales y reproductivos. Pero los representantes de la moral pública difícilmente van asumir la responsabilidad de influir y trastocar políticas públicas para impedir el desarrollo de los proyectos personales. Por ello, es en el marco de los derechos humanos desde el cual podemos interpelar y exigir la secularización de las políticas públicas.

El laicismo, a la luz de los compromisos ya asumidos en materia de derechos humanos, implica que el Estado está obligado a: 1. Establecer la garantía individual de la libertad de conciencia, la libertad de cultos y la igualdad de los mismos ante la ley. 2. Hacer que las autoridades civiles respeten

y hagan valer el orden plural y democrático de la sociedad, y elaboren políticas en un marco de derechos humanos. 3. Vigilar la obligación de los funcionarios públicos de tomar decisiones apegados a las leyes y no con base en sus creencias personales.

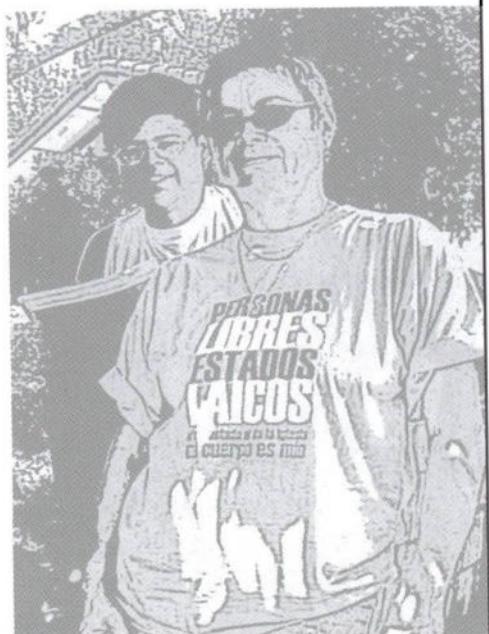
\* Asociada del Centro Flora Tristán.

<sup>1</sup> Ejemplo de esta situación fue la boda del presidente Alan García con la señora Pilar Nores, ante la inminente visita papal, o la negativa papal a recibir en visita oficial a Eliane Karp por no estar casada por la iglesia con el presidente Toledo. Esta situación no lo eximió de recibir a Toledo, como sucedió con Belaunde. Estas actitudes de imposición sobre la libertad de convivencia, además de misóginas, son bastante ofensivas.

**La laicidad debe ser el paraguas de nuestras demandas democráticas y ello es fundamental en el momento de debatir la reforma del Estado, la reforma tributaria, la redefinición de los consejos nacionales, regionales y locales en el proceso de descentralización.**  
**En la actualidad, el espacio del conflicto está centrado en la sexualidad y en lo relativo a los derechos sexuales y reproductivos.**



*El movimiento feminista latinoamericano está impulsando en la región una Convención que coloca en el centro la recuperación y apropiación del cuerpo y lo más íntimo de las personas. que busca romper con la tutela moral sobre la sexualidad y la reproducción y sean vistas éstas desde una perspectiva de derechos.*



## Por una Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Roxana Vásquez Sotelo\*

La Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos es una de las interesantes estrategias impulsadas por el movimiento feminista latinoamericano y caribeño desde el año 2000, con el objetivo de contribuir a expandir el debate sobre la sexualidad y la reproducción desde una perspectiva de derechos.

Durante estos años, hemos observado cómo va creciendo su importancia, no porque las condiciones se tornen cada día mejores, sino precisamente por todo lo contrario: hoy nuestra región está enfrentando uno de los más duros embates contra la ampliación de nuestros derechos, no sólo por las conocidas crisis políticas y económicas que cada día se tornan más excluyentes, sino porque los sectores conservadores de la clase política, las iglesias y las organizaciones de la sociedad civil, han iniciado una «nueva cruzada» destinada a reforzar la tutela moral sobre la sexualidad y la reproducción de todas las personas.

Su estrategia particular está dirigida a controlar toda expresión sexual que se aleje del patrón heterosexual y reproductivo, con especial énfasis en el control del cuerpo de las mujeres. Ésta es, entonces, una de las buenas razones para apoyar esta Campaña.

Nuestra apuesta forma parte del conjunto de propuestas que se vienen impulsando desde hace algunos años a favor de la afirmación y ampliación de los derechos de las personas en el campo de la sexualidad y la reproducción en nuestra región. Y a pesar de su diversidad, tienen como común denominador una visión que amplía y dota de nuevos significados nuestras ideas de libertad, autonomía, integridad y que evidencia los patrones de discriminación que existen, también, en estas dimensiones de nuestras vidas.

La Campaña se viene perfilando como una estrategia que reta, invitando al debate y a la reflexión, pues coloca estas dimensiones, normadas tradicionalmente desde una lógica represiva, ante el desafío de trabajarlas como un asunto de derechos humanos. Se sitúa, así, en uno de los núcleos duros de las disputas políticas y éticas de nuestros tiempos, reivindicando la centralidad del ejercicio de la sexualidad y la reproducción como asuntos que le competen directamente a la democracia y al desarrollo de nuestras sociedades.

Desde nuestro punto de vista, la disputa política en este terreno se sitúa hoy en cuatro tensiones principales:

- Visiones que le asignan a la familia heterosexual y monogámica un valor estratégico en la preservación del orden que defienden, frente a visiones que rescatan la ampliación y el ejercicio de derechos de todas las personas en la perspectiva de fortalecer el desarrollo de su autonomía como sujetos.

En esta línea resulta fundamental el reforzamiento del rol materno como idea que tiene por objetivo neutralizar la autonomía y la ampliación de las libertades de las mujeres como sujetos de derecho. De este modo, la autonomía reproductiva se convierte en uno de los bastiones simbólicos y políticos de esta pugna.

- La defensa del concebido como sujeto titular de derechos, con la pretensión de igualar los

derechos de las mujeres con la de los concebidos y como una estrategia para impedir la despenalización del aborto, frente a otras posiciones que reclaman la necesidad de ponderar los intereses en conflicto.

- La homosexualidad, el lesbianismo y las transgeneridades vistas como desviaciones o enfermedades, frente a una visión que promueve y defiende la aceptación de la diferencia como un asunto de no discriminación y profundización de la democracia.

- Finalmente, la visión de que una determinada ética o creencia particular tiene validez universal, frente a la defensa de un Estado realmente laico que es neutral ante los dogmas de fe y que ancla sus principios de convivencia en el respeto y la afirmación de los derechos humanos.

Nuestra propuesta, concebida a largo plazo, se inscribe en el objetivo de garantizar los derechos humanos de todas las personas desde su nacimiento. Pretendemos institucionalizar un discurso de derechos que coloque en el centro la recuperación y reapropiación de nuestros cuerpos y nuestras vidas, desde dimensiones no consideradas en las lógicas tradicionales de la política.

Este discurso coloca una interrogación que nos devuelve como en un espejo a sujetos sexuados, que problematizan los límites al ejercicio de su sexualidad como objeto de malestar político y como reclamo para lograr un bienestar real e integral tanto en sus dimensiones personalísimas como sociales.

En esta medida son muchos los retos que enfrenta el desarrollo de esta propuesta. La idea no ha sido partir con un documento borrador de Convención para que sea circulado y adherido. La idea, en realidad, es mucho más ambiciosa, se trata de contribuir a desencadenar procesos destinados a generar diálogos y debates públicos sobre el punto. Creemos que es muy importante como sociedad ventilar estos asuntos y escucharnos. También, creemos que sólo así se hace sostenible y real una propuesta.

En estos años, hemos levantado mucha información y contamos con materiales a disposición de quienes estén interesadas/os en seguir conociendo de nuestra propuesta. Tenemos una página

web que es para nosotras un instrumento básico de información y comunicación. Estamos trabajando en muchos países de la región con diferentes organizaciones interesadas en impulsar conjuntamente este proceso. Hemos venido organizando presentaciones públicas de nuestra campaña en algunos lugares del país, pero pensamos que necesitamos hacer muchas más porque nuestras presentaciones no tienen solo como objetivo lanzar la idea y los materiales, sino contar con un espacio para promover la reflexión y el diálogo.

Es así que la Campaña ha comenzado a dar sus primeros pasos en tres direcciones: el que se refiere a las organizaciones y a los lazos que venimos anudando para lograr los lanzamientos nacionales; la difusión de productos comunicacionales que están despertando mucho interés en los grupos; y por último, una herramienta de debate que para nosotras es fundamental en estos momentos y que es nuestro manifiesto, cuya mayor pretensión es constituirse en un punto de partida para el debate. En unas semanas organizaremos un foro electrónico, precisamente, para promover la reflexión sobre éste.

Las ideas y propósitos centrales para quienes quieran sumarse en esta etapa de la Campaña son:

- Continuar con la identificación y producción de información confiable para contrarrestar y contribuir a desandar el camino de los prejuicios respecto de nuestra sexualidad y capacidades reproductivas.

- Promover la multiplicación de debates que generen diálogos abiertos, públicos, que coloquen sobre la mesa estos asuntos, en especial las relaciones entre sexualidad / reproducción y democracia.

- Apropiarse del manifiesto y utilizarlo como una herramienta para identificar posiciones y desatar discusiones.

Resulta importantísimo continuar con la tarea de seguir construyendo el debate público, desarrollando argumentos, proponiendo ideas que contesten, persuadan, provoquen, que sumen y multipliquen a muchos y muchas en este largo y arduo propósito de contribuir a colocar a todos los seres humanos con todas sus dimensiones en el centro y no en la periferia de nuestras sociedades.

Necesitamos sumar fuerzas para esta imprescindible construcción que por ahora cuenta con grandes obstáculos, pero, también, con la férrea voluntad de muchas personas y organizaciones que creen realmente que el camino del bienestar y la justicia, así como el de la libertad y la dignidad de las personas, tiene como centralidad la recuperación y reapropiación de nuestros cuerpos.

*Si deseas más información puedes dirigirte a: rvasquez@cladem.org y a nuestra web: www.convencion.org.uy*

\*Integrante de Cladem

*Resulta importantísimo continuar con la tarea de seguir construyendo el debate público, desarrollando argumentos, proponiendo ideas...*



*Cuando se mira el problema de la droga en el Perú, no hay que separarlo de las políticas internacionales contra el narcotráfico, en especial las de Estados Unidos, que, por lo general, marcan el curso no solo de la lucha antidrogas en el Perú, sino, incluso, en la manera como se aborda el problema de la coca y de los cocateros.*



## El Perú y el contexto de lucha contra las drogas en el mundo

Róger Rumrill\*

El Consenso de Washington, suerte de dogma de la economía liberal, no es el único consenso que ha entrado en un proceso de crisis, cuestionamiento y revisión. Salvo para algunos neoliberales a ultranza —estoy pensando en el economista Fritz Du Bois—, el consenso neoliberal que rigió desde 1990 del siglo pasado, incluso, ha muerto.

Y quien ha decretado su muerte y extendido su partida de defunción ha sido el mismísimo presidente del Banco Mundial (BM), James Wolfensohn. «El Consenso de Washington murió con el Consenso de Santiago, unos cinco años atrás, que introdujo la dimensión social a la economía», declaró Wolfensohn en una entrevista en la revista Caretas, a su paso por Lima el 20 de noviembre del 2002.



El otro consenso que está a punto de estallar y colapsar es el Consenso de Viena, otro acuerdo dogmático sobre el problema de las drogas que, luego de cuatro décadas, ha demostrado su inviabilidad, simplemente porque tanto el consumo como la producción de drogas ilegales, pese a toda la parafernalia militar, policial y represiva y las montañas de libros y discursos, sigue en ascenso.

Este Consenso tiene como base legal y jurídica la Convención Única de 1961, que condenó a la hoja de coca como estupefaciente y al picchado como toxicomanía; el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Estos convenios son la columna vertebral de la política global de drogas.

Un estudio efectuado por Martin Jelsma y Pien Metaal, del Instituto Transnacional de Ámsterdam, Holanda, y publicado por la Oficina de Washington para América Latina (WOLA, siglas en inglés) resume esta crisis en el título del documento: «Grietas en el Consenso de Viena: el debate sobre el control de las drogas en la ONU».

De acuerdo al estudio citado, nada o casi nada de lo planeado, ninguna de las metas trazadas, pocos de los objetivos buscados, han sido alcan-

zados. Todo lo contrario, el consumo de drogas ilegales se extiende como una pandemia por todo el planeta. Países que hace veinte años eran solo productores de drogas, ahora son, también, consumidores.

La venta y el contrabando de precursores es ahora un negocio tan lucrativo como las drogas y, lo que es peor, se está produciendo un sesgo peligrosísimo en el combate a las drogas: hay menos recursos y decisión política en dirección a la salud y desarrollo y, por el contrario, más énfasis – en fondos y voluntad política – en la dirección a la represión de los delitos, incluso, al terrorismo vinculado a las drogas.

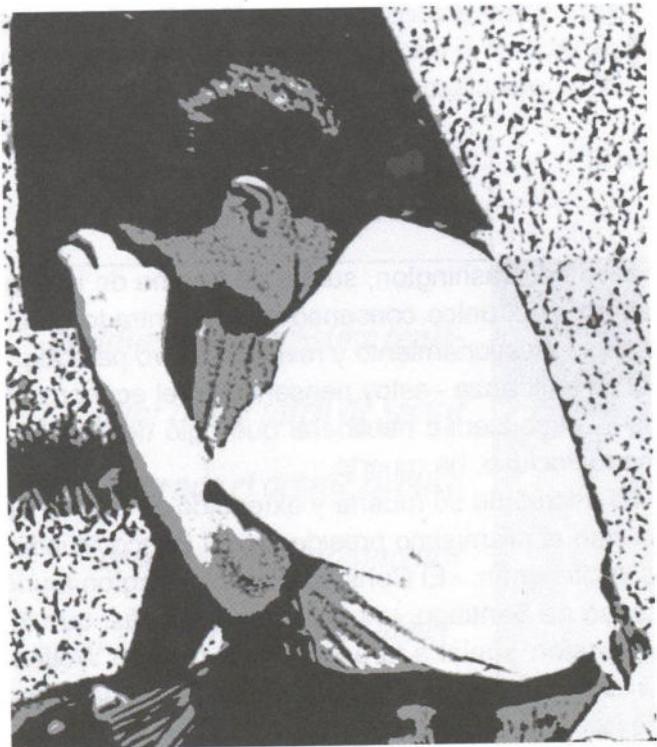
### **Lo único exitoso: la reducción del daño**

El balance de los investigadores no deja espacio para la duda. Los esfuerzos para disminuir la oferta y el consumo han fracasado hasta la fecha. Pero reconocen que el único éxito en la lucha contra las drogas, a nivel planetario, es la política de reducción del daño en la demanda, que consiste en la distribución de jeringuillas para reducir la transmisión del Sida, el funcionamiento de salones de inyección de drogas para reducir el número de muertes por sobredosis y programas de prescripción de heroína medicalizada para adictos de larga trayectoria.

En suma, se trata de ir reduciendo en lo posible las consecuencias dañinas del uso de drogas. Por supuesto que estos programas –ya hemos dicho, el único éxito en la política global de drogas– se ejecutan principalmente en Europa y en países como Suiza, Alemania, Holanda, España, Canadá y Australia, que marcan alguna distancia con relación a las políticas del presidente Bush, en EE.UU., que, como todo el mundo sabe, aplica una política militar y represiva contra la oferta y persecutoria y fundamentalista contra el consumo. Lamentablemente, en América Latina, por convicción o por presión, las políticas son cada día más parecidas a la estrategia de Washington.

### **El plazo final**

En la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU (UNGASS, siglas en inglés), de 1998,



se acordó un programa con metas y objetivos precisos: «desarrollar estrategias en vista a eliminar o reducir significativamente los cultivos ilícitos del arbusto de coca, la planta de cannabis y la adormidera para opio para el 2008».

Es decir, estamos a solo tres años del plazo final establecido por Naciones Unidas para el triunfo global de la lucha contra las drogas. Más que la celebración del éxito de las metas, estrategias y objetivos cumplidos, nos podemos imaginar que en el año 2008 el Consenso de Viena, como el derrumbe del Consenso de Washington, terminará por colapsar y EE.UU. de Norteamérica, de bruces contra la pared de la realidad, aceptará que su costosa guerra mundial contra las drogas ha fracasado y posibilitará una reflexión, una revisión y un proceso de profunda inflexión en la política mundial de drogas.

#### El Perú no es una isla

El Perú no es una isla de la política global de drogas. Es más, la llamada política antidrogas en nuestro país es un diseño, un enfoque y una estrategia fundamentalmente estadounidense. Eso ex-

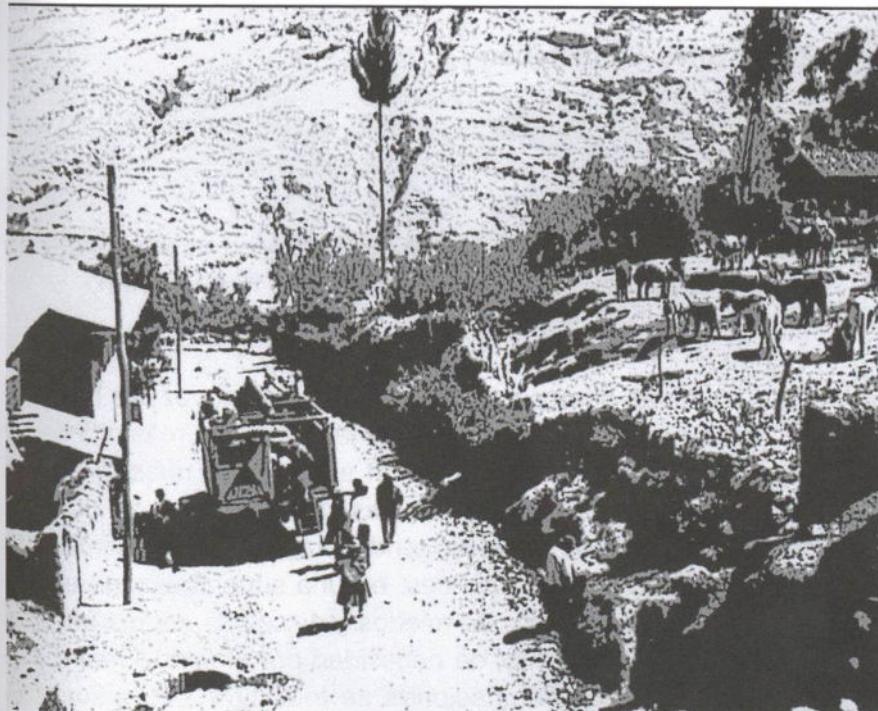
plica que las grietas del Consenso de Viena, como escriben Jelsma y Metaal, estén haciendo aguas en el Perú.

Y no lo decimos solo nosotros. El zar antidrogas de EE.UU., John Walters acaba de hacer una suerte de *mea culpa*, que suena extraño en la habitual arrogancia y soberbia estadounidense, que los millones de dólares empleados en reducir el flujo de cocaína hacia su país no ha dado los resultados que esperaban. Lo que no ha dicho es que mientras haya 20 millones de consumidores habituales de drogas en su país y 3 millones de adictos irrecuperables habrá un flujo incesante desde cualquier lugar del planeta.

Entretanto, la Comisión Nacional de Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) está en una especie de limbo burocrático. Los cocaleros divididos y Sendero Luminoso y el narcotráfico, pescando en un río revuelto.

Creemos que ha llegado la hora de iniciar el proceso de inflexión y cambio de la política de drogas también en el Perú. Estamos a tiempo.

\*Analista.



*Entretanto, la Comisión Nacional de Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) está en una especie de limbo burocrático. Los cocaleros divididos y Sendero Luminoso y el narcotráfico, pescando en un río revuelto.*

## Publicaciones

*La escritura de un diario es casi tan clandestina como el acto de leerlo. En sus páginas nos espera siempre el develamiento de una mentira, el hallazgo de un mar, o un cuchillo listo para entrar bajo la piel.*



## Esponjadas

**Rocío Silva Santisteban\***



Presentación del libro de poesía de Doris Moromisato *Diario de la mujer es ponja*, publicado por Ediciones Flora Tristán.

Casi todas hemos escrito un diario alguna vez; se trata de un cuaderno de bitácora de una de las travesías más difíciles y peligrosas: el viaje de exploración al fondo de nuestra propia identidad. Pero como la identidad es un proceso —aquí pueden citarse a autores de todas las tendencias— el viaje es infinito y el diario se convierte, entonces, en una superposición de afirmaciones y negaciones, de miedos y disculpas, de búsquedas a solas de engreimiento, de necesidad por afirmar nuestra autoestima junto con flagelaciones de todo tipo. Las memorias

suelen ser megalómanas y aburridas, incluso las escritas por mujeres, y ahí están las *Memorias de una joven formal* de Simone de Beauvoir para confirmarlo; en cambio, los diarios mantienen la crudeza del instante de ese juicio de valor evacuado por urgencia, negligencia y rencor. Y aquí tenemos ejemplos de lo más variados, como los diarios de prosa casi puntillista de Katherine Mansfield o los brochazos gruesos, desesperados y, a veces, infantiles de Frida Khalo. En ellos, las escritoras y escritores intentan sacarse de adentro lo que lacera y opime, lo que fastidia y, a veces, muerde, la conciencia de escribir con conciencia.

Por otro lado, toda identidad es compleja y bastaría calificar con este adjetivo si hablamos de cualquier mujer *peruana*. Imagínense si además hay que agregar elementos que transitan por las diferencias entre oriente y occidente, entre la vida rural

de Chambala y la sofisticación de urbes como Madrid, o entre la cultura criollo-japonesa, la nikkei, calificada como «hermética» por la misma autora en un artículo al respecto, y las culturas de minorías sexuales dentro de países altamente segregacionistas como el nuestro. Estar en esa interfase, en ese borde sin borde, entre las mil diferencias y las mil similitudes, nos plantea una identidad que podría causar una implosión creando algo diferente o lanzándose sobre el abismo. La actitud de Doris Moromisato siempre es la creativa, a pesar de que a través de sus versos podemos encontrarnos con momentos de oprobio, de pesimismo, de pasmo ante la experiencia lacerante de seguir viviendo: «... no es ésta la ruta señalada/ no es ésta la mejor forma/ de pararme en seco/ ante la muerte. // Pero sigo/ hundo más/ el cuchillo en la cansada herida».

La cansada herida, es, por supuesto, el lugar



*«... no es ésta la ruta señalada/ no es ésta la mejor forma/ de pararme en seco/ ante la muerte. // Pero sigo/ hundo más/ el cuchillo en la cansada herida».*

donde nace lo que produce nuestro escarnio y a su vez constituye el núcleo duro de nuestra identidad. El cuerpo, lugar de todas las heridas, es la encarnación simbólica del sujeto (lo que Foucault llama «la ley social incarnada o introyectada») y precisamente escribir poesía es poner en marcha esta maquinaria simbólica, muchas veces sin tener conciencia de lo que saldrá, como una manera de recuperar la carne desde el lenguaje. Y a veces, sin querer, una termina construyendo el fantasma de su propio monstruo o, en el caso de Doris y su poema «Ejercicio poético con cuadro madrileño», el esquema de las monstruas que los otros creen ver detrás de miles de años de ideología patriarcal. «Juan Carreño de Miranda nacido en Avilés en 1614/ pintó La monstrua./ No contento con su estertórea proeza/ pintó La Monstrua desnuda (...)Las musas de carne y hueso/ como Eugenia Martínez Vallejo/ llamada La Monstrua/ solo sirven para mostrar sus protuberancias/ y sostener en sus manos rojas manzanas/ que van a perderse en la mar de su vestido rojo/ que es el morir...»

No sé si éste es uno de los mejores poemas del libro, pero yo me he sentido absolutamente tocada por la carnalidad de este «ejercicio» como lo ha titulado Doris, me he sentido agujoneada por estas palabras, es más, he llegado a sentir a la monstrua que me habita mirándome desde sus ojillos ínfimos y sus mejillas redondas, desde esa procaz infinitud roja del cuadro compuesto por lazos, vestido y manzanas, desde ese charco de aplastante intensidad.

Y de la monstrua pasemos al otro lado del espejo, a la imagen antiparadigmática que ningún poeta o pintor ha podido construir aún, aquella figura porosa por todos lados, que succiona las posibilidades de representación que se ofrecen porcientos tratando de atravesar cuerpos, rasgos, culturas, géneros y el mandato social de la heterosexualidad; me refiero, claro, a la de la mujer esponja o, más difícil aún, a la mujer que es ponja y que en ese intersticio entre la jerga, lo simbólico y los juegos limeños del lenguaje, nos presenta preguntas sin respuesta: «¿qué soy?, ¿quién soy?/ Un punto bajo la luna/ una despensa de su luz/ y la luna un punto verde/ atrapado en el diminuto punto que soy yo». La metáfora ourobórea (que se muerde la cola) de este tropo literario nos lleva a hundirnos en el

laberinto que es la identidad. El yo poético registra la situación de una mujer que pasea su exclusión por todos los espacios de la sociedad y que atravesada por las dudas no termina de preguntarse, frente al hibiscus, por su propia condición, aunque, precisamente, hace de esta circunstancia su bandera. «¿Qué soy?/ arterias, rutina, salmonellas, prejuicios. // Arranco la hoja del hibiscus/ guardo la luna en mi bolsillo/ guardándome con ella.// Otra noche.» El hibiscus es la flor simbólica de la ciudad de Okinawa, origen de muchos de los descendientes de japoneses en el Perú, y por cierto, de la propia autora. La flor que en una gota atrapa a la propia luna, la diosa blanca y alter ego de Moromisato en *Morada donde la luna perdió su palidez*, su primer libro, contiene la pregunta sin respuesta que debe llevar, como una herida, la poeta para poder crear: quién soy, qué soy, de dónde soy, cómo soy, cuál es el lado de la herida que aún destila pus, cuáles son los límites de mi cuerpo y dónde comienza el cuerpo de mi amor, de qué materia estoy hecha que a veces me prendo sin querer y a veces no puedo arder. Pero como decía Adrienne Rich describiendo a Marie Curie, «las fuentes de sus heridas son también las fuentes de su poder».

La escritura poética tiene mucho de diario adolescente, la diferencia es que escondemos nuestras heridas utilizando nuestro poder, camuflando el dolor en palabras que nos hablan del dolor, vamos organizando poco a poco una visión ligeramente falseada de las cosas aunque, tal vez, menos monstruosa y más humana.

\* Poeta y crítica.



# Publicaciones

## **Hacia una agenda sobre sexualidad y derechos humanos en Chile**

Teresa Valdés, Gabriel Guajardo, editores. Problemas centrales sobre sexualidad en el Chile actual, en el contexto de derechos humanos y las articulaciones entre investigación y acción.

FLACSO, Centro Flora Tristán, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Santiago, 2004.



## **Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad. Presupuestos sensibles al género en la Región Andina.**

Varias autoras. Documenta el proceso que UNIFEM-Región Andina siguió para impulsar iniciativas de presupuestos sensibles al género en Bolivia, Ecuador y Perú.

UNIFEM, 2004.



## **Mujeres en los partidos políticos del Perú: situación y mecanismos para su promoción.**

Alicia del Aguila. Analiza la situación de las mujeres en los partidos políticos y los mecanismos existentes para la promoción de la participación de la mujer en el Perú.

Asociación Civil Transparencia. Lima, 2004.



## **Alianza por el derecho a la identidad de todas las peruanas y los peruanos: Los obstáculos en el acceso al sistema de identificación nacional.**

Muestra la realidad de la indocumentación en el Perú desde un enfoque de derechos humanos.

Demus, DFID. Lima, 2004.



## **Políticas para la mujer y la equidad de género en los municipios**

Analiza las políticas existentes, orientadas a mejorar la calidad de vida y la participación de las mujeres en el ámbito local.

Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Organización Mundial de la Salud. Lima, 2004.



## **Cucharas en alto: Del asistencialismo al desarrollo local, fortaleciendo la participación de las mujeres.**

Cecilia Blondet, Carolina Trivelli. Resultados de una encuesta que analiza la dinámica económica de los comedores populares y sus estrategias de lucha.

Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Lima, 2004.



## Otras publicaciones

### **El empleo femenino en América Latina: avances y contradicciones en un contexto de globalización**

Isabel Yépez del Castillo. Analiza la presencia de las mujeres en los procesos de transformación del mercado en Latinoamérica, caracterizados por la privatización, tercerización, informalidad y precariedad.

Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2004.

### **América Latina y el (des)orden global neoliberal: hegemonía, contrahegemonía, perspectivas.**

José María Gómez, compilador. Diversos ensayos que analizan el contexto y las posibilidades de democratizar la gobernanza de la economía política global y los desafíos que ello implica para Latinoamérica.

CLACSO. Buenos Aires, 2004.

### **Más por menos. El trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas.**

Investigación realizada en doce países por los socios de Oxfam y analiza los efectos de la globalización en las mujeres trabajadoras.

Comercio con Justicia, Oxfam. Barcelona, 2004.

### **Sexualidad y derechos reproductivos**

Material de capacitación que cuenta con la autorización de ser reproducido, siempre y cuando se cite la fuente. Mezcla texto e historieta para abordar temas como sexualidad, masturbación, diversidad sexual, el Sida y su prevención, entre otros.

Instituto Nacional de Desarrollo, GIRE. México.

### **Otras publicaciones**

**¿Qué opinan los jóvenes acerca de la prostitución?** Ada Mejía Navarrete. Vía Libre, Lima, 2004.

**A flor de piel: ensayos sobre género y corporeidad.** Marga Ströher, Wanda Deifelt, André Musskopf, organizadores. Brasil, 2004.

**Voces de mujeres de Ancash: Género y salud reproductiva.** Emilia Calisaya. Movimiento Manuela Ramos. Lima, 2004.

**Presupuesto municipal de Asunción: análisis desde las perspectivas de género y de equidad, ejercicio fiscal 2004.** Comisión Asesora Permanente de Equidad de Género de la Junta Municipal de Asunción y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, 2004.

**Voces de mujeres de Ayacucho: género y salud reproductiva.** Celina Salcedo. Movimiento Manuela Ramos. Lima, 2004.

## CONVOCATORIA

### CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN

#### **IV CONCURSO: «INICIATIVAS LOCALES PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES»**

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, con el apoyo de DIAKONIA, convoca al IV Concurso «*Iniciativas locales para el Avance de las Mujeres*», dirigido a Alcaldesas y Regidoras de Municipios Distritales y Provinciales de Ayacucho, Huancavelica y Cusco. El objetivo es contribuir con el proceso de Descentralización, el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una agenda para las mujeres a nivel regional.

Este IV concurso tiene como finalidad encontrar, en las tres regiones mencionadas, iniciativas locales a favor de las mujeres que necesiten de un apoyo para su continuidad y fortalecimiento.

#### **BASES**

1. Podrán participar las alcaldesas y regidoras de los Municipios Distritales y Provinciales de Ayacucho, Huancavelica y Cusco.

2. Las iniciativas a presentarse buscarán la construcción de una agenda local para las mujeres que contribuya al ejercicio de sus derechos y busque mejorar su calidad de vida. Estas iniciativas deben girar en torno a:

- Fortalecimiento de las Comisiones de la Mujer y/o planes o políticas a favor de las mujeres.
- Iniciativas a favor de las mujeres en los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.
- Prevención de la violencia familiar y sexual y/o fortalecimiento de la DEMUNA.
- Formalización y fortalecimiento de Organizaciones Sociales de Base (OSB).
- Iniciativas para el desarrollo de habilidades en la gestión de los Programas Sociales.

Tendrán preferencia aquellas iniciativas que tengan como población de interés a sectores con menores oportunidades (niñas, jóvenes, población indígena, desplazadas, discapacitadas).

3. Para concursar deben presentar una carta y llenar un formulario con la iniciativa municipal que vienen desarrollando. El formulario pueden solicitarlo por fax, teléfono o correo electrónico o bajarlo de la página web.

4. El formulario se presentará en original y en sobre aparte se consignarán los datos personales de la autora (nombre completo, breve currícula, municipio distrital o provincial al que pertenece, dirección, teléfono, fax y, si hubiera, correo electrónico).

5. Los sobres se dirigirán a :

Concurso de Iniciativas Locales  
Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán» / Atte.: Equipo Desarrollo Local  
Parque Hernán Velarde N° 42, Santa Beatriz, Lima 1.  
Telf: 01-433 1457 /01- 433 9060 /01- 433 2765. Fax 01-4339500

6. La fecha límite para el envío de trabajos es el 10 de septiembre del 2004. El Jurado emitirá su fallo en 10 días.

7. Se premiarán nueve iniciativas, tres para cada región. Sus autoras se harán acreedoras a una beca al Seminario Taller, a realizarse en Lima la primera semana de octubre. La beca incluirá pasajes de ida y vuelta, alojamiento, alimentación, materiales y asesoría especializada en los temas para su iniciativa premiada. Una vez culminado el Seminario se firmará el convenio para el apoyo de la iniciativa premiada.

8. Los premios consisten en:

- Tres primeros puestos de 1,000 dólares cada uno
- Tres segundos puestos de 500 dólares cada uno
- Tres terceros puestos de 250 dólares cada uno
- Tres menciones honorosas cada una con paquete de textos sobre desarrollo local y género cada uno.

Lima, julio del 2,004

Mayor información: [ynga@flora.org.pe](mailto:ynga@flora.org.pe) o a los teléfonos del CMP «Flora Tristán» - Ynga Villena.

POR LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS MUJERES RURALES

# Mujer saca tu DNI

¡Ahora  
te  
toca  
a ti !

